



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL 2021

(Proyecto)

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Septiembre de 2020

Índice

	Pág.
I. Introducción	1
II. Marco jurídico	3
III. Metodología del Marco Lógico	6
Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	7
a) Análisis de involucrados	11
b) Análisis de problemas	18
c) Análisis de objetivos	20
d) Identificación de alternativas de solución al problema	22
e) Selección de la alternativa óptima	27
f) Estructura analítica del programa (EAP)	31
Segunda etapa: Planificación	34
g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	34
IV. Identificación de Población Objetivo	79
V. Actividades Institucionales	83
1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	83
2. Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	91
3. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, e insumos registrales actualizados	93
4. Destrucción de los documentos y materiales utilizados en procesos de	96

participación ciudadana, sobrantes y/o susceptibles de no ser reutilizados

5.	Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	97
6.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	99
7.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México	102
8.	Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados	107
VI.	Cronograma de acciones sustantivas	112
VII.	Matriz de riesgos	123

I. Introducción

El Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2021 (Programa) es un instrumento de planeación operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), que permite dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 62, fracción I; 83, fracción II, inciso j); 92, y 96, fracción I, II, VI y XXIV del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código).

El Programa delimita el entorno operativo de las Actividades Institucionales (AI's) que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), llevará a cabo en materia de organización, materiales y documentación electoral, geografía, estadística y estudios electorales, así como de participación ciudadana. Las actividades que se realizarán en el año 2021, conforme a la legislación vigente, estarán enfocadas principalmente a la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que dará inicio en septiembre de 2020, para renovar las diputaciones del Congreso Local, así como las Alcaldías de las demarcaciones políticas que conforman la Ciudad de México.

En este contexto, en el presente documento se desarrollan las etapas de la planeación y programación para el ejercicio fiscal 2021 en las materias que son ámbito de competencia de la DEOEyG, dando cumplimiento a las atribuciones que el Código y el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) le confieren, así como a lo establecido en el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021* (Manual de Planeación)¹ y en el *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020-2023* (Plan)².

El Programa será implementado por la DEOEyG con la participación de las diversas áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral y algunas instituciones externas. Las AI's que lo integran formarán parte del Programa Operativo Anual (POA) 2021 y su correspondiente Presupuesto.

¹Documento aprobado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 27 de julio de 2020, mediante el Acuerdo IECM-JA056-20.

²Documento aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 31 de enero de 2020, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2020.

Este documento, se integra por cinco apartados, además de una Introducción y Marco Jurídico. El primero de ellos incorpora la Metodología del Marco Lógico aplicada a la situación operativa del órgano ejecutivo en materia de organización, documentación y materiales electorales, geografía, estadística y estudios electorales, así como de participación ciudadana; el segundo apartado describe la población objetivo, así como algunas características de su composición demográfica; mientras que el tercero define las AI's que se desarrollarán en el ejercicio 2021 y que coadyuvarán con las líneas de acción de derechos humanos y perspectiva de género aplicables. En el cuarto apartado se señalan, en un cronograma, las acciones sustantivas que realizará cada responsable operativo y los periodos de ejecución programados. Por último, en el quinto se incorpora una matriz de riesgos, el cual identifica posibles escenarios adversos para el cumplimiento de la AI's.

II. Marco Jurídico

a) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

Los artículos 37, fracción III; 92; 93, fracción III y 96 del Código señalan que el Instituto Electoral contará con la DEOEyG, la cual tiene entre sus atribuciones elaborar y proponer a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), para su aprobación, el anteproyecto del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral. Además, conforme a lo que establece el artículo 83 fracción II, inciso j) del mismo ordenamiento legal, debe presentarlo a la Junta Administrativa (Junta) en la segunda quincena de agosto, para su aprobación.

Por su parte, la COEG tiene como una de sus atribuciones la supervisión al cumplimiento del Programa, según lo determina el artículo 62, fracción I, y 91 del Código.

Asimismo, es importante considerar el mandato previsto en el artículo 86, fracción IV, relativo a que el Secretario Ejecutivo deberá informar trimestralmente al Consejo General de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance al cumplimiento de los Programas Generales. Dichas actividades deberán reportarse con base en el presente Programa.

Adicionalmente, el Programa busca dar cumplimiento a las atribuciones conferidas a la DEOEyG en el artículo 96 de dicho ordenamiento, relativas a: presentar a la COEG para su aprobación los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales, de conformidad con los lineamientos y criterios que emita el Instituto Nacional Electoral (INE); revisar la integración de los expedientes que requiera el Consejo General para realizar los cómputos que le confiere el código; llevar la estadística de los procesos electorales; realizar los estudios tendientes a modernizar la organización y desarrollo de los procesos electorales, y de ser el caso, proponer mejoras a los diseños de los materiales y documentación que se emplea en los mismos, conforme a las posibilidades presupuestales y técnicas y los lineamientos que emita el INE; procurar que el diseño y características de los materiales y documentación que se emplea en los procesos electorales, facilite el ejercicio del voto a personas con discapacidad y personas adultas mayores; actuar como enlace entre el Registro Federal de Electores y el Instituto Electoral, en términos de las disposiciones del Código, los Acuerdos del Consejo

General y los convenios interinstitucionales que se suscriban con la autoridad electoral federal; elaborar y proponer a la COEG, los productos cartográficos correspondientes a cada ámbito de elección, para su entrega a las representaciones de Partidos Políticos Locales y candidaturas sin partido, en su caso; mantener actualizado el marco geográfico electoral de la Ciudad de México, clasificado por Distrito Electoral, Alcaldía, Circunscripción, Colonia y Sección Electoral; elaborar y proponer a la COEG el uso parcial o total de sistemas e instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana; instrumentar los trámites para la recepción de solicitudes de las y los ciudadanos que quieran participar como observadores electorales y, en su caso, de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local, así como coordinar la capacitación de los interesados; establecer la logística para el acompañamiento en los recorridos y visitas de examinación a los lugares donde se instalarán las casillas electorales, con los órganos desconcentrados del INE; coordinar la instalación y operación de las bodegas y de los espacios de custodia, así como a los procedimientos para la recepción, resguardo, conteo, sellado, enfajillado y distribución de la documentación y materiales electorales; coordinar la recolección de la documentación y expedientes de la casilla para su entrega a los Consejos Distritales, así como la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana, y declaración de validez de las elecciones correspondientes; y dirigir la entrega de las listas nominales a los partidos políticos locales acreditados, y en su caso, candidaturas sin partido, con el fin de que puedan tener conocimiento y certeza de las personas que podrán ejercer su derecho al voto el día de la Jornada Electoral.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 362, segundo párrafo, el Instituto Electoral tiene a su cargo la organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de participación ciudadana, por lo que la DEOEyG, iniciará los trabajos enfocados a la realización de la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta) 2022.

b) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México

De conformidad con los artículos 14, 19 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Instituto Electoral, es autoridad en materia de democracia participativa y será responsable de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta. Para la celebración de este mecanismo de participación ciudadana, el Instituto

Electoral, deberá emitir la convocatoria para la Consulta 2022 en la primera quincena del mes de enero de 2022. Además, la DEOEyG, en su respectivo ámbito de competencia, deberá cumplir con las atribuciones establecidas por la legislación vigente aplicable a la materia, para garantizar el derecho a la participación de las y los habitantes de la Ciudad de México.

c) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México

El Reglamento define el ámbito técnico-normativo de la DEOEyG en los artículos 1; 4, fracción V, inciso c), numeral 3; 5, fracción III, inciso a); 20, fracciones IV y V; 25 fracción I; y 26, fracciones II, VII y IX.

Además, establece la estructura orgánica de sus áreas y puestos, clasificados por rangos y niveles de autoridad, señala la nomenclatura de la DEOEyG, delimita la coordinación operativa con el Secretario Ejecutivo y el Secretario Administrativo, y define las facultades de su titular y las funciones de las áreas que la integran.

El Programa se elabora para dar cumplimiento a los fines y acciones del Instituto Electoral en materia de organización, materiales y documentación electoral, geografía, estadística y estudios electorales, así como de participación ciudadana; con apego al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral. Se alineó estratégicamente con la Política General: administración de elecciones locales y mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, está alineado con los Programas Generales de administración de procesos electorales locales y de administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales.

En su conjunto, el marco jurídico regula el entorno estratégico y operativo de la DEOEyG para el ejercicio programático-presupuestal 2021, los procesos de gestión de las áreas que la conforman y permite establecer las bases para realizar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las AI's incluidas en el Programa.

III. Metodología del Marco Lógico

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta que tiene como uno de sus principales propósitos integrar y dar coherencia a las partes que conforman o intervienen en el proceso de programación y administración de los recursos. Asimismo, permite establecer una coordinación vertical y horizontal entre el nivel estratégico, táctico y operacional. Además, resulta un gran apoyo para el seguimiento y evaluación de la efectividad y eficiencia de los programas.

En el marco de referencia de la planeación operativa (planeación, programación y presupuestación), adoptada por el Instituto Electoral desde el ejercicio fiscal 2011, el Programa se alinea con los programas y políticas generales aprobados por el Consejo General en el Plan, mismos que definen, por un lado, las directrices y temas estratégicos que deberán seguir las AI's y, por el otro, el marco de referencia para la toma de decisiones operativas y de asignación de recursos para el debido cumplimiento de las atribuciones determinadas en el Código.

En ese sentido, el Programa incorpora el siguiente objetivo general de corto plazo para 2021, definido en el Manual de Planeación, en el ámbito de competencia de la DEOEyG:

- Organizar el Proceso Electoral Local 2020-2021 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar a las Diputaciones Locales al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías.

Asimismo, para el ejercicio 2021 el Programa se vincula a la siguiente Estructura por Resultados:

No.	Resultados	No.	Sub resultados
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
		15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto

No.	Resultados	No.	Sub resultados
			Participativo 2022.
		16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

En ese orden de ideas, la MML parte de la detección de la problemática existente en un área administrativa cualquiera, a partir de la cual es factible plantear un objetivo a alcanzar. En este sentido, el diseño del objetivo lleva implícito el desarrollo de diversas actividades que permitirán alcanzar la solución al problema identificado.

En congruencia con ello, el presente capítulo abarca dos grandes fases: i) Identificación del problema y las alternativas de solución, y ii) Planificación. En la primera de ellas, se presenta la Identificación del problema, el análisis de involucrados, el análisis del problema (causas y efectos), el análisis de objetivos (medios y fines), la identificación de alternativas, la selección de la o las alternativas óptimas.

Por su parte, en la segunda etapa, se incluye una matriz de datos (entradas y salidas) sobre los resultados esperados y los indicadores a través de los cuales se medirán.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

Durante el ejercicio 2021, el Instituto Electoral llevará a cabo un proceso de trascendencia social y política para la Ciudad de México: el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el Código, la jornada del Proceso Electoral correspondiente a 2020-2021, iniciado por este Instituto Electoral en el mes de septiembre de 2020, se llevará a cabo el seis de junio de 2021.

En la Ciudad de México, durante la jornada electoral, se votará para la renovación de las y los titulares de las 16 Alcaldías y sus respectivos concejos, así como de las 66 diputaciones del Congreso de la Ciudad. Cabe mencionar que para la renovación del Congreso Local, se contempla por primera ocasión la elección de la Diputación Migrante, lo cual implica un nuevo

desafío para la DEOEyG, y en general para el Instituto Electoral, ya que derivado de la sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, recaído en el expediente SCM-JDC-27/2020 emitida el 2 de junio de 2020 por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su resolutivo tercero *“ordena al Instituto Electoral de la Ciudad de México reactive el procedimiento de implementación de la figura de la diputación migrante para el proceso electoral 2020-2021, desarrollando los actos necesarios para su implementación y evaluando las rutas y/o escenarios que ofrezcan la viabilidad necesaria para su consolidación y aplicación”*³. Dicho lo anterior, el Instituto Electoral, deberá dar continuidad e impulsar su implementación para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Además, a falta de la normatividad que regule la elección de dicha figura, el Instituto Electoral tiene la encomienda de emitir los lineamientos aplicables para la elección garantizando la participación y derechos de la ciudadanía, con la salvedad de que los tribunales electorales se pronuncien ante alguna impugnación de quien presume se vulneren sus derechos.

A efecto de acatar la resolución mencionada, las áreas ejecutivas, técnicas y con autonomía de gestión de este Instituto, realizaron los ajustes correspondientes al POA y al Presupuesto para el año 2020.

Adicionalmente, debido a que continúa la emergencia sanitaria del SARS-COV2 (Covid-19), el 2021 implicará un reto inédito para la DEOEyG, ya que no solo deberá dar cabal cumplimiento a las atribuciones conferidas por la normatividad electoral, sino que tendrá la tarea de ejercer sus facultades y organizar el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 atendiendo las recomendaciones sanitarias que emitidas por las autoridades en la materia, por lo que deberá garantizar el derecho de la ciudadanía a ejercer su voto, y por otra parte, preservar la salud de todos los intervinientes en la preparación y desarrollo del proceso electoral.

En este contexto, se vislumbra un cúmulo de retos ante la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, programados para el ejercicio 2021, mismos que, sin duda, serán atendidos favorablemente por el personal adscrito a la DEOEyG, a partir de su

³ Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, expediente SCM-JDC-27/2020, resuelto por mayoría de votos en sesión pública el 02 de junio de 2020, consultable en la página web: https://www.te.gob.mx/EE/SCM/2020/JDC/27/SCM_2020_JDC_27-908494.pdf.

experiencia, conocimiento, profesionalismo y capacidad para dar cumplimiento de una manera eficaz y eficiente a las atribuciones del área y las actividades especiales.

Bajo ese tenor, en relación con la ejecución del presente Programa, se advierten diversas problemáticas:

- La elaboración a destiempo de las disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 redundará en la ineficacia en los trabajos que, en esta materia, desarrollen los órganos desconcentrados.
- La producción de la documentación y materiales electorales fuera de tiempo y forma compromete la realización de la jornada electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- La planeación y ejecución deficiente de las actividades ordinarias en materia de organización electoral provocará el desarrollo inadecuado de las actividades de la DEOEyG y de las Direcciones Distritales.
- La omisión en la destrucción de la documentación y materiales utilizados y sobrantes en procesos de participación ciudadana ocasionará obstrucción en las bodegas de los órganos desconcentrados para el resguardo de la documentación y materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Entregar de manera inoportuna los productos cartográficos digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 a los órganos desconcentrados, dificultará las actividades en el ámbito distrital para la preparación y desarrollo del mismo.
- La incertidumbre en la realización de documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta 2022, redundará en que, tanto las áreas centrales, como las Direcciones Distritales, no cuenten con un marco de planeación y ejecución para las actividades referidas.
- La indisposición de los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México obstaculizará el desarrollo de las actividades tendentes a la organización de los mecanismos de participación ciudadana, generando incertidumbre y vulnerando los principios rectores de la materia.

- Un marco geográfico electoral y de participación ciudadana desactualizado conducirá a la incertidumbre de los ámbitos geográficos para la realización de las elecciones locales y los mecanismos de participación ciudadana.

Lo anterior, configura la necesidad de que la DEOEyG emprenda acciones en 2021, tendentes a:

- Elaborar los documentos técnico-normativos en materia de organización para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Diseñar y producir la documentación y los materiales electorales en tiempo y forma para la realización de la jornada electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Realizar una adecuada planeación y seguimiento a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la DEOEyG y las Direcciones Distritales.
- Destruir la documentación y materiales utilizados y sobrantes en procesos de participación ciudadana para contar con un espacio óptimo en las bodegas de los órganos desconcentrados para resguardar la documentación y materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Producir y entregar de manera oportuna los productos cartográficos digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 a los órganos desconcentrados.
- Elaborar y someter a aprobación los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la Consulta 2022 de manera oportuna, con características específicas, desarrolladas con base en las debilidades detectadas durante el desarrollo de procesos anteriores.
- Elaborar los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
- Actualizar el marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.

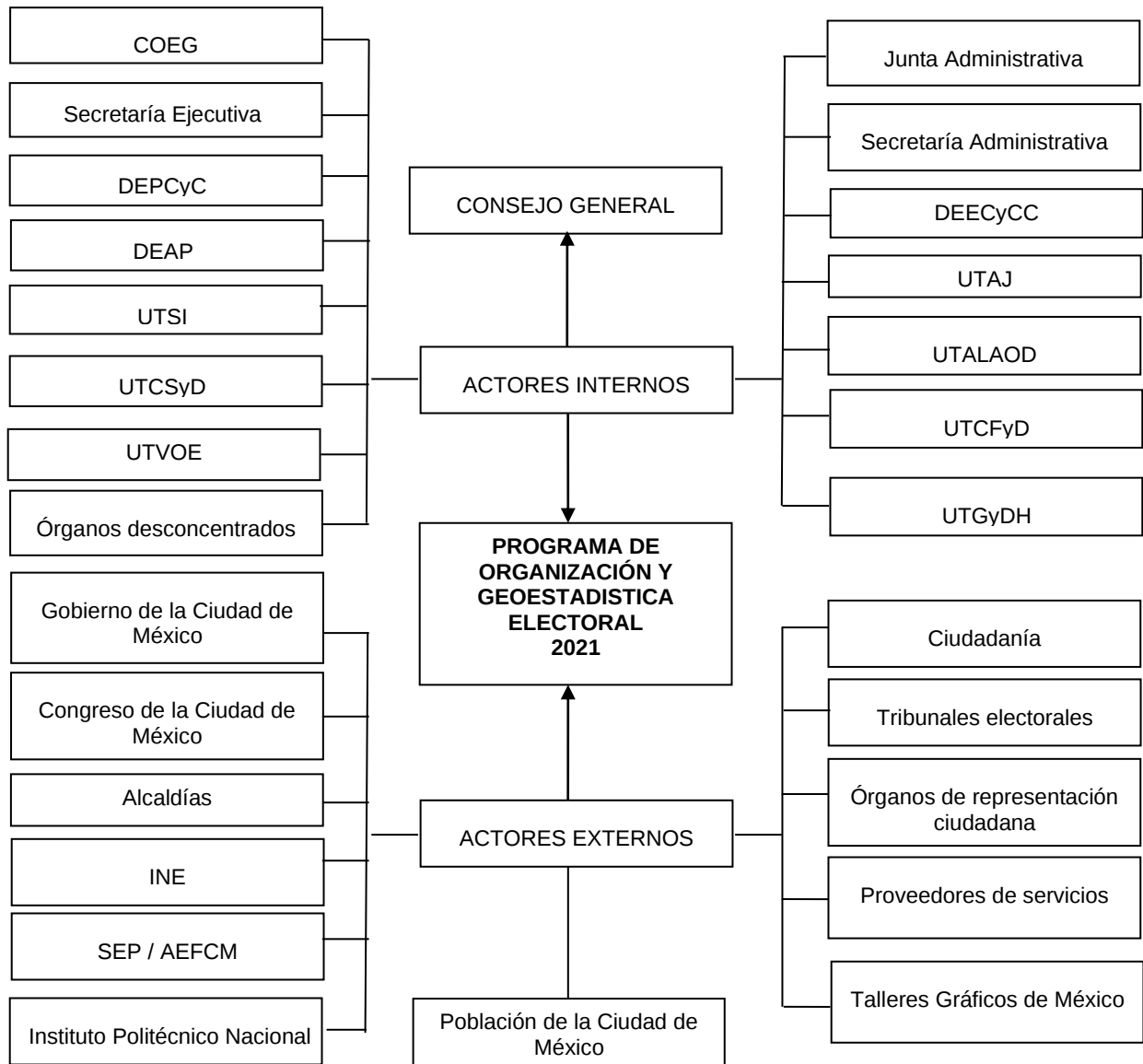
De la exposición de motivos, la problemática detectada se plantea de la siguiente forma:

“La entrega de documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales electorales y productos cartográficos a los órganos desconcentrados con retraso y desactualizados”.

a) Análisis de involucrados

Una vez definido el problema y de acuerdo con la MML se analizó a los actores involucrados, el cual parte de la identificación de las áreas, personas, grupos, instituciones y proveedores que pudieran tener interés, o capacidad de participación en la ejecución y operación del Programa, reconociendo su cooperación e impacto en la aplicación de la alternativa de solución de la problemática referida.

Los actores identificados se clasificaron en internos -atendiendo a su pertenencia a la estructura orgánica – funcional del Instituto Electoral- y externos, estos son:



De los 28 actores involucrados con interés o expectativa en la ejecución del programa, 16 son internos y 12 externos, como se presenta en la siguiente tabla:

Clasificación de actores involucrados

No.	Actor	Tipo	
		Interno	Externo
1.	Consejo General	X	
2.	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)	X	
3.	Secretaría Ejecutiva	X	
4.	Junta Administrativa	X	
5.	Secretaría Administrativa	X	
6.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	X	
7.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC)	X	
8.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)	X	
9.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	X	
10.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	X	
11.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	X	
12.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)	X	
13.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)	X	
14.	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)	X	
15.	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH)	X	
16.	Órganos desconcentrados	X	
17.	Ciudadanía		X
18.	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)		X
19.	Congreso de la Ciudad de México		X
20.	Alcaldías		X
21.	Tribunales electorales		X
22.	Órganos de representación ciudadana		X
23.	Población de la Ciudad de México		X
24.	Proveedores de servicios		X
25.	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)		X
26.	Instituto Nacional Electoral (INE)		X

No.	Actor	Tipo	
		Interno	Externo
27.	Instituto Politécnico Nacional		X
28.	Talleres Gráficos de México		X

La forma en que los actores se relacionan con el problema se presenta en la siguiente tabla, la cual ilustra el grado de interés o expectativas que cada uno de ellos tiene respecto al desarrollo de los trabajos y generación de productos en materia de organización, documentación y materiales electivos, estadística de resultados electorales, geografía y cartografía de la Ciudad de México, así como la fuerza con la que pueden intervenir para la aplicación del presente Programa.

En este sentido, a cada involucrado se le asignó un valor en las columnas de *Interés o expectativa* (se refiere al interés que el actor tiene en la ejecución del Programa y en los resultados que se obtendrán del mismo) y *Fuerza* (consiste en el poder relativo o capacidad de participación que tiene el actor en la toma de decisiones o en la ejecución de tareas para el cumplimiento del Programa), conforme a la escala del 1 al 5, donde 1 indica el grado mínimo y 5 el mayor grado. La columna *Resultante* se obtuvo de multiplicar los valores de las columnas anteriores, lo que proporcionó finalmente el grado de involucramiento de cada uno de los actores, quedando como sigue:

Análisis de actores involucrados

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
1.	Consejo General	5	5	25
2.	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)	5	5	25
3.	Secretaría Ejecutiva	5	5	25
4.	Junta Administrativa	5	4	20
5.	Secretaría Administrativa	5	4	20
6.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	5	4	20

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
7.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC)	5	4	20
8.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)	5	4	20
9.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	4	2	8
10.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	4	2	8
11.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	4	2	8
12.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO)	4	2	8
13.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)	3	1	3
14.	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH)	3	1	3
15.	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)	3	1	3
16.	Órganos desconcentrados	5	4	20
17.	Ciudadanía	4	2	8
18.	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)	5	2	10
19.	Congreso de la Ciudad de México	5	3	15
20.	Alcaldías	5	3	15
21.	Tribunales electorales	3	3	9
22.	Órganos de representación ciudadana	5	4	20
23.	Población de la Ciudad de México	5	2	10
24.	Proveedores de servicios	3	1	3
25.	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)	1	3	3
26.	Instituto Nacional Electoral (INE)	2	4	8
27.	Instituto Politécnico Nacional	2	4	8
28.	Talleres Gráficos de México	2	4	8

Con base en las disposiciones normativas, en la ejecución y supervisión del Programa participan: el Consejo General, la COEG, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, y la Junta, como instancias superiores de decisión institucional que coordinarán, opinarán,

recomendarán y, en su caso, aprobarán los trabajos y acciones en materia de organización, geografía y estadística electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El Consejo General, la COEG, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa tienen mayor interés o una mayor expectativa y fuerza de que el proceso electoral se desarrolle conforme a derecho, respetando los plazos y los principios rectores de la materia. Lo anterior, con la finalidad de que la DEOEyG cuente y provea con mayor oportunidad con los documentos técnicos y normativos, los insumos registrales, la documentación y los materiales y electorales, así como los materiales cartográficos a los órganos desconcentrados, para asegurar una mejor preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Asimismo, se reconoce su legítimo interés en el fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México mediante el apoyo para el desarrollo de ejercicios democráticos, así como para mejorar la normatividad técnico operativa, en materia de organización, la utilización e implementación de instrumentos tecnológicos y sistemas informáticos, la mejora de la documentación y los materiales electivos para futuros procesos electorales y de participación ciudadana, para garantizar el ejercicio del voto y la opinión de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como de los residentes en el extranjero.

Asimismo, las áreas del Instituto Electoral tales como la DEECyCC, la DEPCyC, la DEAP, la UTAJ, la UTALAOD, la UTSI, la UTCSyD, la UTGyDH y la UTCyD están vinculadas con la ejecución del Programa pues, en algunos casos, generan también elementos de apoyo para los trabajos de los órganos desconcentrados, o bien, reciben algunos productos que genera la DEOEyG y que son necesarios para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones. La UTVOE participará en la instrumentación de convenios con diversas instituciones, con base en los requerimientos que establezca la DEOEyG, para posibilitar el desarrollo óptimo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Los órganos desconcentrados tienen amplias expectativas en el cumplimiento del Programa, pues este incidirá en la óptima organización del próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Asimismo, tienen una importante y directa incidencia en su aplicación, pues llevan a cabo los trabajos indispensables para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, a través de su participación en la debida integración de los consejos distritales y de su personal de apoyo, el registro de observadores electorales, el seguimiento al

procedimiento para la ubicación de casillas electorales y para el registro de representantes de partidos políticos y candidaturas sin partido ante las mesas directivas de casilla, la recepción e integración de la documentación y los materiales electorales, el seguimiento al desarrollo de la jornada electoral, la recuperación de paquetes electorales y materiales electorales, la realización de los cómputos distritales y de demarcación, e integración de los expedientes electorales, el reconocimiento geográfico de la nueva composición electoral, la utilización de sistemas informáticos y la realización de los conteos rápidos, entre otros.

La participación de los tribunales electorales es relevante ya que garantizarán la legalidad del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, a través de la resolución de los medios de impugnación que los actores interpongan respecto de las determinaciones de la autoridad electoral en materia administrativa en relación con la preparación y desarrollo del proceso electoral.

El INE aporta elementos registrales y provee la lista nominal impresa para los partidos políticos locales y, en su caso, para las candidaturas sin partido. Además, aportará disposiciones determinantes para la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. También, se encuentra el Congreso de la Ciudad de México y las Alcaldías, instituciones que serán renovados en el próximo proceso electoral.

La ciudadanía, tanto la residente en la Ciudad de México, como la que habita en el extranjero, como usuaria final de los productos que genera la DEOEyG (documentación y los materiales electorales) en su papel de votantes durante la jornada electoral, o bien a través de su participación en tareas de observación del desarrollo del proceso electoral.

Asimismo, las empresas que son proveedoras de materiales electorales, servicios de impresión, implementos tecnológicos y materiales de oficina, participan en el cumplimiento del Programa, aunque, tanto el interés en el problema como la fuerza de decisión sobre su solución son menores.

Por su parte, el Instituto Politécnico Nacional y Talleres Gráficos de México se involucran en el cumplimiento del Programa, en tanto que proveen algunos de los elementos cruciales para la

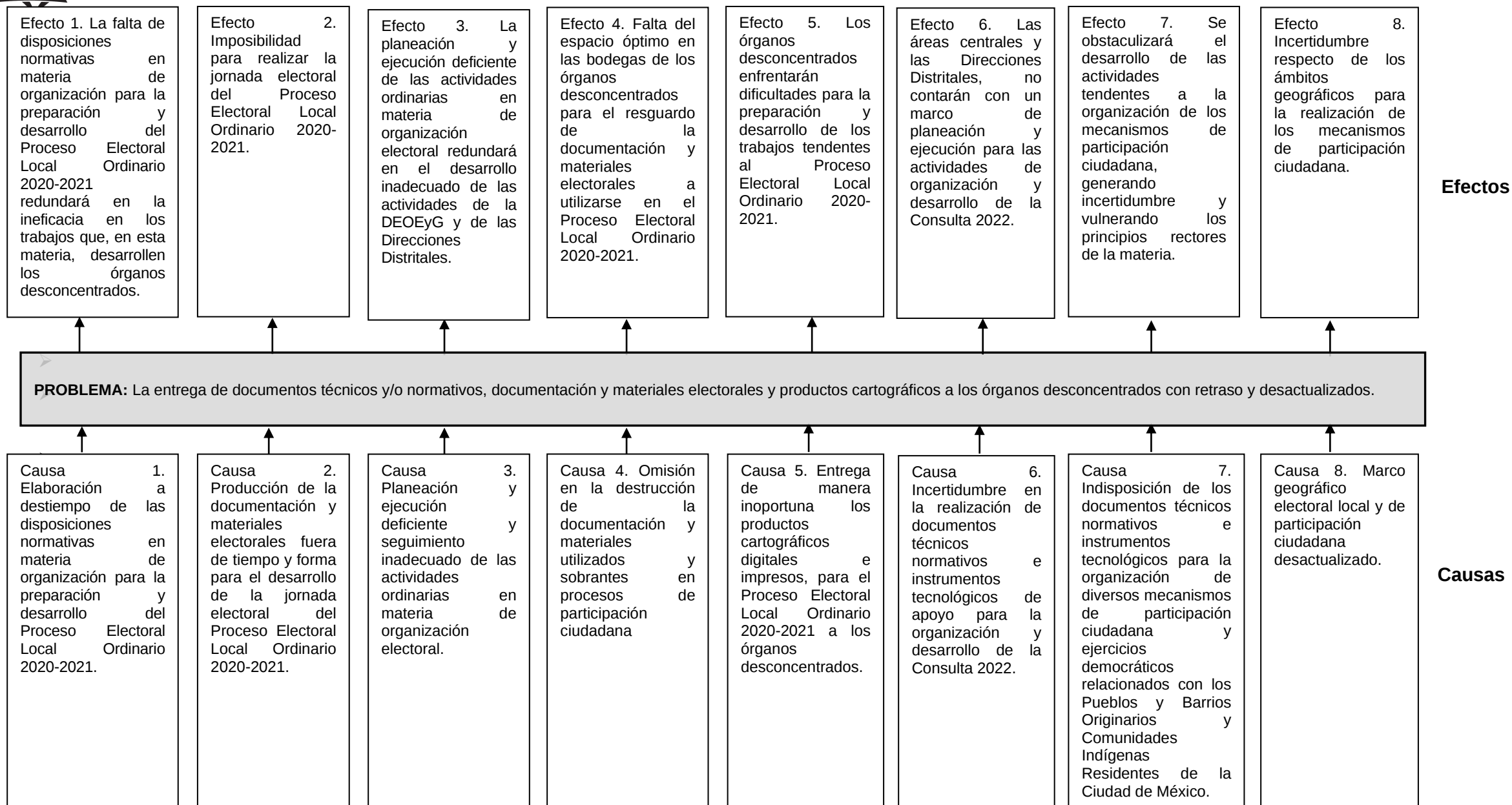
emisión del voto de la ciudadanía, el líquido indeleble y la documentación electoral, respectivamente.

Por último, entre los actores externos encontramos a la población de la Ciudad de México y a los órganos de representación ciudadana que mantienen interés en la ejecución del presente Programa, aunque su fuerza es relativamente menor.

b) Análisis de problemas

Una vez realizado un diagnóstico de la situación que enfrenta la DEOEyG e identificado la problemática principal, a continuación se presentan las causas y efectos de dicha problemática.

Árbol de problemas:

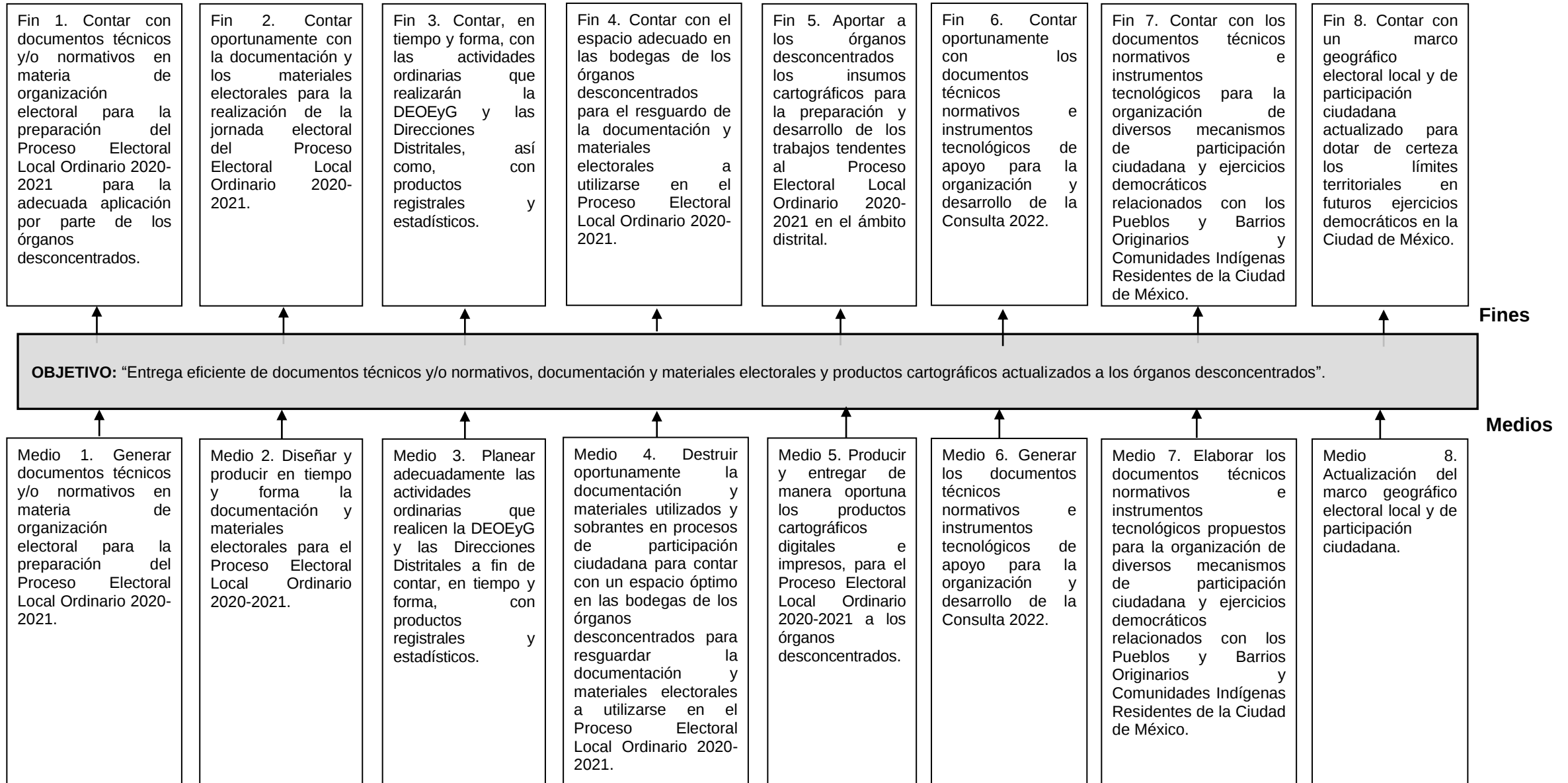


c) Análisis de objetivos

Derivado de la identificación del problema y el análisis de las causas y efectos, se determinó que el objetivo a alcanzar con el presente Programa es la “Entrega eficiente de documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales electorales y productos cartográficos actualizados a los órganos desconcentrados”, a través de los medios y fines siguientes:

1. Contar de manera oportuna con los documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, permitirá a los órganos desconcentrados planear y ejecutar de manera adecuada sus actividades.
2. Contar con la documentación y los materiales electorales en tiempo y forma permitirá la realización de la jornada electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
3. La planeación y ejecución eficiente, así como el seguimiento adecuado de las actividades ordinarias en materia de organización electoral, permitirá su óptimo desarrollo.
4. La destrucción de la documentación y materiales utilizados y sobrantes en procesos de participación ciudadana permitirá tener el espacio óptimo en las bodegas de los órganos desconcentrados para el resguardo de la documentación y materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Producir y entregar oportunamente los productos cartográficos digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 a los órganos desconcentrados, contribuirá a la adecuada preparación y desarrollo de los trabajos en el ámbito distrital.
6. Contar oportunamente con documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta 2022.
7. Generar los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
8. Actualizar el marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.

Con base en lo anterior, se presenta a continuación el Árbol de objetivos el cual muestra gráficamente el análisis descrito.



d) Identificación de alternativas de solución al problema

En este apartado se exponen las acciones que se propone lleve a cabo la DEOEyG para lograr la solución del problema planteado. Lo anterior, tomando como base el análisis de los medios identificados en el apartado anterior.

Identificación de alternativas de solución al problema

Medio	Acción
Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	1. Apoyar al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Complementaria) 2. Dar seguimiento a la instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los órganos desconcentrados del INE. (Complementaria) 3. Proporcionar apoyo al Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), así como al Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA). (Sustantiva) 4. Brindar, en su caso, apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 2021 (COVECM 2021). (Sustantiva) 5. Gestionar con el Instituto Nacional Electoral y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a los candidatos de partidos políticos locales y/o sin partido. (Sustantiva) 6. Realizar un conteo rápido para la elección de Alcaldías. (Sustantiva) 7. Dar seguimiento a las actividades de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Complementaria) 8. Ejecutar el Convenio General de Coordinación con el INE, sus anexos Técnico y Financiero y, en su caso, adendas, respecto a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva) 9. Coordinar y supervisar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales. (Sustantiva) 10. Dar seguimiento a la Jornada Electoral a través del SIJE.

Medio	Acción
	(Sustantiva) 11. Dar seguimiento a la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones locales. (Sustantiva) 12. Elaborar, en su caso, el proyecto de contenido; así como generar el documento de la Estadística de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, relativo a la Elección de la Diputación Migrante 2021, y su presentación a la instancia respectiva. (Sustantiva) 13. Elaborar el proyecto de contenido, así como el documento de la Estadística de Resultados de las elecciones locales 2021 y presentarlos ante la instancia respectiva. (Sustantiva) 14. Contar con el sistema de consulta con los resultados de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia respectiva. (Sustantiva) 15. Elaborar el proyecto de contenido de la Estadística de participación electoral de las elecciones locales 2021 y su presentación a la instancia respectiva. (Sustantiva) 16. Dar seguimiento a la aprobación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales del INE. (Sustantiva) 17. Revisar y recibir los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías, así como sus respectivas copias certificadas. (Sustantiva) 18. Digitalizar los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías para la instrumentación del Sistema de Consulta de Actas Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva)
Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	1. Verificar la operación y funcionamiento de los espacios de custodia de la documentación y materiales electorales en los órganos desconcentrados del Instituto. (Sustantiva) 2. Contar con los modelos definitivos de la Documentación Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, incluida la relativa a la Elección del Diputado Migrante. (Sustantiva) 3. Contar con la documentación electoral impresa a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, incluida la relativa a la Elección del Diputado Migrante. (Sustantiva) 4. Contar con los materiales electorales producidos a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Elección del Diputado Migrante. (Sustantiva)

Medio	Acción
	5. Contar con los materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Elección del Diputado Migrante. (Sustantiva)
Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, e insumos registrales actualizados.	1. Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como dar seguimiento, obtener y procesar los insumos registrales. (Sustantiva) 2. Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como dar seguimiento y obtener las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México. (Sustantiva) 3. Concluir los trabajos para el desarrollo del Sistema informático para difundir los resultados de la elección de las COPACO 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente. (Complementaria) 4. Concluir la integración de la Estadística de Resultados de la elección de las COPACO 2020, y de la Estadística de Resultados de las CPP 2020-2021, así como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la COPACO 2020 y CCP 2020-2021, y su presentación ante la instancia respectiva⁴. (Complementaria) 5. Actualizar el Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos registrales. (Complementaria) 6. Actualizar el Sistema de la Estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo con la información obtenida de la jornada electiva única celebrada en el 2020. (Complementaria) 7. Preparar los documentos relativos a la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2022. (Complementaria)
Destrucción de los documentos y materiales utilizados en procesos de participación ciudadana, sobrantes y/o susceptibles de no ser reutilizados.	1. Llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en procesos de participación ciudadana. (Complementaria) 2. Llevar a cabo la destrucción de los materiales electorales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana. (Complementaria)
Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	1. Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva) 2. Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales. (Sustantiva) 3. Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000. (Sustantiva)

⁴ Las actividades 3 y 4 estaban programadas para ejecutarse durante el segundo semestre de 2020. Sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) se reprogramaron para el año 2021

Medio	Acción
	4. Elaborar los 6,011 mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral. (Complementaria) 5. Producir los materiales de apoyo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Complementaria) 6. Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva) 7. Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM). (Complementaria)
Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	1. Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante. (Sustantiva) 2. Integrar un documento con las disposiciones normativas en materia de geografía, organización y capacitación para la preparación y desarrollo de la 2022 que, en su caso, incorpore propuestas de innovación y/o mejora de áreas ejecutivas y técnicas, así como de las Direcciones Distritales (Manual). (Sustantiva) 3. Proponer el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta, así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet. (Sustantiva) 4. Proponer el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultiva y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC) y la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC). (Sustantiva) 5. Elaborar la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta 2022. (Sustantiva)
Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.	1. Integrar los datos de identificación y contacto de las Instancias Representativas y Autoridades Tradicionales de la Ciudad de México y mantener actualizado el catálogo de instituciones y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. (Complementaria) 2. Dar seguimiento a la difusión en Español y en Lenguas Indígenas Náhuatl, Zapoteco, Otomí, Mixteco y Mazahua del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de

Medio	Acción
	México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana. (Complementaria) 3. Dar seguimiento a la atención que proporcionen las Direcciones Distritales a las Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales, así como a la población indígena y/o afromexicana sobre temas de geografía, organización, mecanismos de participación ciudadana y otro tipo de ejercicios democráticos. (Complementaria) 4. Dar seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización. (Complementaria) 5. Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral. (Complementaria) 6. Actualizar el Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, así como los Protocolos para la Realización de Asambleas Comunitarias Presenciales y Virtuales. (Complementaria) 7. Elaborar el Plan de Trabajo para la Instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana. (Sustantiva)
Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	1. Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana. (Complementaria) 2. Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones. (Complementaria) 3. Dar seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México para efectos de participación ciudadana. (Complementaria) 4. Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales. (Complementaria) 5. Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México. (Complementaria) 6. Generar la información digital de carácter abierto para la

Medio	Acción
	actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. (Complementaria) 7. Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas. (Complementaria) 8. Proponer el Documento Rector para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022. (Sustantiva)

e) Selección de la alternativa óptima

Los medios y acciones seleccionados para la solución del problema identificado se realizaron con base en los siguientes criterios:

- Son complementarias, dado que cada una de ellas atiende una variable del problema identificado, se vinculan entre sí para dar coherencia a las actividades que desarrollará la DEOEyG en materia de organización electoral y Geoestadística, para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y se alinean con el objetivo del Programa y con los objetivos del Sistema de Gestión Electoral;
- Son interdependientes, toda vez que la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, contienen elementos que se vinculan de manera sistemática y atienden a cada una de sus etapas;
- Inciden directamente en la solución del problema, toda vez que se plantean acciones concretas secuencialmente ordenadas en el tiempo y sus acciones son coherentes con las atribuciones y facultades de la DEOEyG y se orientan al logro del objetivo;
- Son factibles en términos legales, económicos, técnicos y operativos y se apegan a los fines del Instituto Electoral, y al Programa General de administración de procesos electorales locales y de administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales.

Las acciones complementarias y los medios propuestos ofrecen la viabilidad de concretar el objetivo del Programa, de tal manera que la alternativa idónea se describe a continuación.

Para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, es necesario diseñar los productos cartográfico, elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales, entregar a los órganos desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000, elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, producir los materiales de apoyo para el inicio del Proceso Electoral, e instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).

Asimismo, se dará seguimiento a la instrumentación de la logística para el acompañamiento a órganos desconcentrados del INE y visitas de examinación de los lugares en los que se ubicarán las casillas electorales, a la recolección de la documentación y expedientes de la casilla para su entrega a los Consejos Distritales Locales, a la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones locales. Además, se prevé atender las labores de apoyo al INE en el registro y capacitación de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en la Ciudad de México; y a la ejecución del Convenio General de Coordinación con el INE, sus anexos Técnico y Financiero, y adendas, respecto a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Se proporcionará apoyo al Comité especial que de seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales (COREPRE), así como al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021) y Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA).

Se elaborarán los siguientes proyectos de contenido: de la Estadística de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero en la Elección de la Diputación Migrante 2021, de la Estadística de Resultados de las elecciones locales 2021, así como de la Estadística de participación electoral elecciones locales 2021; para su presentación a las instancias respectivas, y se desarrollará el sistema de consulta con los resultados de las elecciones locales 2021.

Se coordinará y supervisará la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales, se dará seguimiento a la jornada electoral a través del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), así como a las actividades de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales y se gestionarán con el INE la Lista Nominal de Electores para su entrega a los candidatos de partidos políticos locales y/o sin partido, así como los insumos registrales e información cartográfica.

En relación con la documentación y materiales electorales dispuestos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se asegurará el diseño, producción y distribución oportuna de la documentación y los materiales electorales para la jornada electoral, se dará seguimiento al procedimiento para la recepción, resguardo, conteo, sellado, enfajillado y distribución de la documentación y materiales electorales a los presidentes de mesa directiva de casilla, se verificará la operación y funcionamiento de los espacios de custodia en los órganos desconcentrados del Instituto y se llevará a cabo la destrucción de la documentación y materiales electorales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.

En materia de participación ciudadana se concluirá el desarrollo del Sistema informático para difundir los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2020, la integración de la Estadística de Resultados de la elección de las COPACO 2020, y de la Estadística de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo (CPP) 2020 y 2021, así como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las COPACO 2020 y la CPP 2020 y 2021. Además, se actualizará el Sistema de la Estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo con la información obtenida de la jornada electiva única celebrada en el 2020.

Además se actualizará el Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos registrales.

También, se integrará un documento con las disposiciones normativas, en materia de geografía, organización y capacitación, que, en su caso, incorpore propuestas de innovación y/o mejora de las áreas ejecutivas y técnicas, así como de las Direcciones Distritales para la Consulta 2022. De igual manera, se propondrá el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) como una

modalidad para recabar las opiniones de la ciudadanía durante la consulta y se actualizará el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultivos y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC) y el Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC). Además, se elaborarán las propuestas de convenio de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas, y con la AEFCM para la instalación de mesas receptoras de opinión para la Consulta 2022.

Por último, se prepararán los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización y geoestadística, para el ejercicio 2020.

A continuación, se presenta en la Estructura analítica del Programa, el propósito que pretende alcanzar la DEOEyG para el año 2021, las AI's y las respectivas acciones que se propone llevar a cabo, así como el fin del Instituto Electoral para el cual el presente Programa contribuirá.

Estructura analítica del programa (EAP)							
Fin Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.							
Propósito Entrega eficiente de documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales electorales y productos cartográficos actualizados a los órganos desconcentrados.							

Producto o componente 1. Actividad Institucional 1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Producto o componente 2. Actividad Institucional 2. Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Producto o componente 3. Actividad Institucional 3. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, e insumos registrales actualizados.	Producto o componente 4. Actividad Institucional 4. Destrucción de los documentos y materiales utilizados en procesos de participación ciudadana, sobrantes y/o susceptibles de no ser reutilizados.	Producto o componente 5. Actividad Institucional 5. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Producto o componente 6. Actividad Institucional 6. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Producto o componente 7. Actividad Institucional 7. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.	Producto o componente 8. Actividad Institucional 8. Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados.
Acción 1. Apoyar al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acción 1. Verificar la operación y funcionamiento de los espacios de custodia de la documentación y materiales electorales en los órganos desconcentrados del Instituto.	Acción 1. Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como dar seguimiento, obtener y procesar los insumos registrales.	Acción 1. Llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en procesos de participación ciudadana.	Acción 1. Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acción 1. Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	Acción 1. Integrar los datos de identificación y contacto de las Instancias Representativas y Autoridades Tradicionales de la Ciudad de México y mantener actualizado el catálogo de instituciones y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Acción 1. Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.
Acción 2. Dar seguimiento a la instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los órganos desconcentrados del INE.	Acción 2. Contar con los modelos definitivos de la Documentación Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, incluida la relativa a la Elección del Diputado Migrante.	Acción 2. Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como dar seguimiento y obtener las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México.	Acción 2. Llevar a cabo la destrucción de los materiales electorales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	Acción 2. Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.	Acción 2. Integrar un documento con las disposiciones normativas en materia de geografía, organización y capacitación para la preparación y desarrollo de la Consulta 2022 que, en su caso, incorpore propuestas de innovación y/o mejora de áreas ejecutivas y técnicas, así como de las Direcciones Distritales (Manual).	Acción 2. Dar seguimiento a la difusión en Español y en Lenguas Indígenas Náhuatl, Zapoteco, Otomí, Mixteco y Mazahua del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana.	Acción 2. Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.
Acción 3. Proporcionar apoyo al Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), así como al Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA).	Acción 3. Contar con la documentación electoral impresa a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, incluida la relativa a la Elección del Diputado Migrante.	Acción 3. Concluir los trabajos para el desarrollo del Sistema informático para difundir los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.		Acción 3. Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.	Acción 3. Proponer el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta, así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	Acción 3. Dar seguimiento a la atención que proporcionen las Direcciones Distritales a las Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales, así como a la población indígena y/o afromexicana sobre temas de geografía, organización, mecanismos de participación ciudadana y otro tipo de ejercicios democráticos.	Acción 3. Dar seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México para efectos de participación ciudadana.

Acción 4. Brindar, en su caso, apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).	Acción 4. Contar con los materiales electorales producidos a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Elección del Diputado Migrante.	Acción 4. Concluir la integración de la Estadística de Resultados de la elección de las COPACO 2020, y de la Estadística de Resultados de las CPP 2020-2021, así como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participo en la COPACO 2020 y CCP 2020-2021, y su presentación ante la instancia respectiva.		Acción 4. Elaborar los 6,011 mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	Acción 4. Proponer el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultiva y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC) y la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC).	Acción 4. Dar Seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	Acción 4. Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.
Acción 5. Gestionar con el Instituto Nacional Electoral y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a los candidatos de partidos políticos locales y/o sin partido.	Acción 5. Contar con los materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Elección del Diputado Migrante.	Acción 5. Actualizar el Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos registrales.		Acción 5. Producir los materiales de apoyo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acción 5. Elaborar la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta 2022.	Acción 5. Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Acción 5. Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.
Acción 6. Realizar un conteo rápido para la elección de Alcaldías.		Acción 6. Actualizar el Sistema de la Estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo con la información obtenida de la jornada electiva única celebrada en el 2020.		Acción 6. Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.		Acción 6. Actualizar el Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, así como los Protocolos para la Realización de Asambleas Comunitarias Presenciales y Virtuales.	Acción 6. Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
Acción 7. Dar seguimiento a las actividades de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021		Acción 7. Preparar los documentos relativos a la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2022.		Acción 7. Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).		Acción 7. Elaborar el Plan de Trabajo para la Instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	Acción 7. Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.
Acción 8. Ejecutar el Convenio General de Coordinación con el INE, sus anexos Técnico y Financiero y, en su caso, adendas, respecto a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.							Acción 8. Proponer el Documento Rector para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022.
Acción 9. Coordinar y supervisar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales.						.	
Acción 10. Dar seguimiento a la Jornada Electoral a través del SIJE.							
Acción 11. Dar seguimiento a la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones locales.							

Acción 12. Elaborar, en su caso, el proyecto de contenido; así como generar el documento de la Estadística de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, relativo a la Elección de la Diputación Migrante 2021, y su presentación a la instancia respectiva.							
Acción 13. Elaborar el proyecto de contenido, así como el documento de la Estadística de Resultados de las elecciones locales 2021 y presentarlos ante la instancia respectiva.							
Acción 14. Contar con el sistema de consulta con los resultados de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia respectiva.							
Acción 15. Elaborar el proyecto de contenido de la Estadística de participación electoral de las elecciones locales 2021 y su presentación a la instancia respectiva.							
Acción 16. Dar seguimiento a la aprobación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales del INE.							
Acción 17. Revisar y recibir los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías, así como sus respectivas copias certificadas.							
Acción 18. Digitalizar los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías para la instrumentación del Sistema de Consulta de Actas Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.							

Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Una vez realizada la primera etapa relativa a la identificación del problema y alternativas de solución, en esta segunda etapa se elaboró la MIR, para ello el Responsable Operativo (RO) determinó el fin, el propósito, los componentes o productos (que constituyen las AI's) y las actividades e insumos (que corresponden a las acciones de cada AI), con el objeto de mostrar la propuesta de solución al problema planteado en este Programa.

La MIR tiene como propósito entender y mejorar la lógica interna y el diseño del programa. Además, contiene, para cada uno de sus elementos (fin, propósito, componentes y acciones) los indicadores, su fórmula de cálculo, la frecuencia y la forma de medición y verificación, así como aquellos elementos que condicionan el éxito o fracaso del Programa.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN:						
Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	Impacto generado en la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana conforme a la legislación vigente.	Impacto	I= R/O*100 Impacto = Organización de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021/ Organización de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021 realizados conforme a la legislación vigente*100	Anual	Informes, documentos técnicos normativos, materiales y documentación electiva y consultiva, bases de datos, cartografía, sistemas	Suficiencia presupuestal entregada al Instituto Electoral.
PROPÓSITO:						
Entrega eficiente de documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales electorales y productos cartográficos actualizados a los órganos desconcentrados.	Impacto de la entrega eficiente de documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales electorales y productos cartográficos actualizados a los órganos desconcentrados.	Impacto	I= R/O*100 Impacto= Documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales electorales y productos cartográficos actualizados y entregados de manera eficiente a los órganos desconcentrados/ Documentos técnicos y/o normativos, documentación	Anual	Informes, documentos técnicos normativos, materiales y documentación electiva y consultiva, bases de datos, cartografía, sistemas de consulta	Recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			y materiales electorales y productos cartográficos programados de manera eficiente a los órganos desconcentrados *100			
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):						
1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia= disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 generadas en el año*1/ disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programadas en el año*1	Anual	Informes, base de datos, cumplimiento, documentos, sistema y expedientes electorales.	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
2. Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la disposición de materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia= materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 generados en el año*1/ materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programados en el año*1	Anual	Documentación electoral, materiales electorales e informe.	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
3. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, e insumos registrales actualizados.	Eficacia en la planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, e insumos registrales actualizados.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia= planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, e insumos registrales actualizados generadas en el año*1/ planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, e insumos registrales actualizados programadas en el año*1	Anual	Bases de datos, sistema, documentos, reporte y actualización.	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
4. Destrucción de los documentos y materiales utilizados en procesos de participación ciudadana, sobrantes y/o susceptibles de no ser reutilizados.	Eficacia en la destrucción de los documentos y materiales utilizados en procesos de participación ciudadana, sobrantes y/o susceptibles de no ser reutilizados.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia= destrucción de los documentos y materiales utilizados en procesos de participación ciudadana, sobrantes y/o susceptibles de no ser reutilizados generados en el año*1/ destrucción de los documentos y materiales utilizados en procesos de participación ciudadana, sobrantes y/o susceptibles de no ser reutilizados programados en el año*1	Anual	Informes	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la disposición de los Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia= Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 generados en el año*1/ Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programados en el año*1	Anual	Planos y bases de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
6. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia en la disposición de documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia= Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto	Anual	Documentos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.		Participativo 2022 generados en el año*1/ Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programados en el año*1			
7. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.	Eficacia en la disposición de los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México logrados en el año*1/ documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la	Anual	Documentos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			Ciudad de México programados en el año*1			
8. Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	Eficacia en la actualización del marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados en el año*1/ Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado programado en el año*1.	Anual	Bases de datos, y informes documentos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
ACCIONES E INSUMOS:						
1.1 Apoyar al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en el apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe sobre el apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 informe sobre el apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programado* 1			
1.2 Dar seguimiento a la instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los órganos desconcentrados del INE.	Eficacia en el seguimiento a la instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los órganos desconcentrados del INE.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe relativo al seguimiento a la instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los órganos desconcentrados del INE elaborado*1/1 informe relativo al seguimiento a la instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los órganos desconcentrados del INE programado*1.	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.3 Proporcionar apoyo al Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias	Eficacia en el apoyo al Comité Especial que dará seguimiento a los programas y	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2(.50)}{2(.50)}$	Anual	Informes	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), así como al Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA).	procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), así como al Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA).		$2(.50)$ Eficacia = 2 informes sobre el apoyo al Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), así como al Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) elaborados*.50/2 informes sobre el apoyo al Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), así como al Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) programados*.50			DEOEyG.
1.4 Brindar, en su caso, apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la Diputación Migrante para el	Eficacia en su caso, en brindar apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México	Eficacia	$A= L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ Eficacia= 1 informe por brindar apoyo al Comité	Trimestral	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).	residentes en el extranjero, para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).		encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021) elaborado*.25/1 informe sobre el apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021) programado*.25.			
1.5 Gestionar con el Instituto Nacional Electoral y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a los candidatos de partidos políticos locales y/o sin partido.	Eficacia en la gestión con el Instituto Nacional Electoral y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a los candidatos de partidos políticos locales y/o sin partido.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= Base de datos con la Lista Nominal de Electores para su entrega a los candidatos de partidos políticos locales y/o sin partido entregada*1/Base de datos con la Lista Nominal de Electores entregada a las	Anual	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			candidaturas de partidos políticos locales y/o sin partido programada*1			
1.6 Realizar un conteo rápido para la elección de Alcaldías.	Eficacia en la realización del conteo rápido para la elección de Alcaldías.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ Eficacia= Un conteo rápido para la elección de Alcaldías realizado *.50 / Un conteo rápido para la elección de Alcaldías programado*.50	Semestral	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.7 Dar seguimiento a las actividades de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Eficacia en el seguimiento a las actividades de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe sobre el seguimiento a las actividades de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 informe sobre el seguimiento a las actividades de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programado* 1	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
1.8 Ejecutar el Convenio General de Coordinación con el INE, sus anexos Técnico y Financiero y, en su caso, adendas, respecto a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la ejecución del Convenio General de Coordinación con el INE, sus anexos Técnico y Financiero y, en su caso, adendas, respecto a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= cumplimiento del Convenio General de Coordinación con el INE y sus anexos Técnico y Financiero y, en su caso, adendas, respecto a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 realizado*1/ cumplimiento del Convenio General de Coordinación con el INE y sus anexos Técnico y Financiero y, en su caso, adendas, respecto a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programado*1	Anual	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.9 Coordinar y supervisar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales.	Eficacia en la coordinación y supervisión de la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{5(.25)}{5(.25)}$ Eficacia= 5 documentos relativos a la coordinación y supervisión de la integración, instalación y	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			funcionamiento de los Consejos Distritales elaborados*.25/5 documentos relativos a la coordinación y supervisión de la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales programados*.25			
1.10 Dar seguimiento a la Jornada Electoral a través del SIJE.	Eficacia en el seguimiento al Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE 2018).	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe sobre el seguimiento al desarrollo a la jornada electoral a través del SIJE elaborado*1/1 informe sobre el seguimiento al desarrollo a la jornada electoral a través del SIJE programado*1	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.11 Dar seguimiento a la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones locales.	Eficacia en la verificación de la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones locales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe relativo a la verificación de la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones locales	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			elaborado*1/1 informe relativo a la verificación de la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones locales programado*1			
1.12 Elaborar, en su caso, el proyecto de contenido; así como generar el documento de la Estadística de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, relativo a la Elección de la Diputación Migrante 2021, y su presentación a la instancia respectiva.	Eficacia, en su caso, en la elaboración del proyecto de contenido; así como en la generación del documento de la Estadística de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, relativo a la Elección de la Diputación Migrante 2021, y su presentación a la instancia respectiva.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2(.25)}{2(.25)}$ Eficacia= 2 documentos, en su caso, relativos a la Estadística de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, relativo a la Elección de la Diputación Migrante 2021, y su presentación a la instancia respectiva elaborados*.25/ 2 documentos, en su caso, relativos a la Estadística de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, relativo a la Elección de la Diputación Migrante 2021, y su presentación a la instancia respectiva programados*.25	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
1.13 Elaborar el proyecto de contenido, así como el documento de la Estadística de Resultados de las elecciones locales 2021 y presentarlos ante la instancia respectiva.	Eficacia, en la elaboración del proyecto de contenido, así como el documento de la Estadística de Resultados de las elecciones locales 2021 y presentarlos ante la instancia respectiva.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2(.25)}{2(.25)}$ Eficacia = 2 documentos relativos a la Estadística de Resultados de las elecciones locales 2021 y presentarlos ante la instancia respectiva elaborados*.25/2 documentos relativos a la Estadística de Resultados de las elecciones locales 2021 y presentarlos ante la instancia respectiva programados*.25	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.14 Contar con el sistema de consulta con los resultados de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia en el diseño y desarrollo del sistema de consulta con los resultados de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ Eficacia= 1 sistema de consulta con los resultados de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia respectiva desarrollado*.25/ 1 sistema de consulta con los resultados de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia respectiva	Trimestral	Sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			programado*.25			
1.15 Elaborar el proyecto de contenido de la Estadística de participación electoral elecciones locales 2021 y su presentación a la instancia respectiva.	Eficacia en la elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de participación electoral elecciones locales 2021 y su presentación a la instancia respectiva.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ Eficacia= 1 proyecto de contenido de la Estadística de participación electoral elecciones locales 2021 y su presentación a la instancia respectiva elaborado*.25/ 1 proyecto de contenido de la Estadística de participación electoral elecciones locales 2021 y su presentación a la instancia respectiva programado*.25	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.16 Dar seguimiento a la aprobación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales del INE.	Eficacia en el seguimiento a la aprobación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales del INE.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe sobre el seguimiento a la aprobación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales del INE elaborado *1/ 1 informe sobre el seguimiento a la aprobación de los	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			mecanismos de recolección de los paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales del INE previsto *1			
1.17 Revisar y recibir los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías, así como sus respectivas copias certificadas.	Eficacia en la revisión y recepción de los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías, así como sus respectivas copias certificadas.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe sobre la revisión y recepción de los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías, así como sus respectivas copias certificadas elaborado *1/ 1 informe sobre la revisión y recepción de los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías, así como sus respectivas copias certificadas previsto *1	Anual	Expedientes electorales	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
1.18 Digitalizar los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías para la instrumentación del Sistema de Consulta de Actas Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la digitalización de los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías para la instrumentación del Sistema de Consulta de Actas Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 base de datos con los expedientes originales digitalizados del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías para la instrumentación del Sistema de Consulta de Actas Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/ 1 base de datos con los expedientes originales digitalizados del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías para la instrumentación del Sistema de Consulta de Actas Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 previsto *1	Anual	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
2.1 Verificar la operación y funcionamiento de los espacios de custodia de la documentación y materiales electorales en los órganos desconcentrados del Instituto.	Eficacia en la verificación de la operación y funcionamiento de los espacios de custodia en los órganos desconcentrados a utilizarse en Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre la verificación de la operación y funcionamiento de los espacios de custodia en los órganos desconcentrados elaborado *1/1 documento sobre la verificación de la operación y funcionamiento de los espacios de custodia en los órganos desconcentrados programado*1	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
2.2 Contar con los modelos definitivos de la Documentación Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, incluida la relativa a la Elección del Diputado Migrante.	Eficacia en la disposición de los modelos definitivos de la Documentación Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, incluida la relativa a la Elección del Diputado Migrante.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{xx(1)}{xx(1)}$ Eficacia= xx modelos definitivos de la Documentación Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 dispuestos*1/ xx modelos definitivos de la Documentación Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programados*1	Anual	Documentación electoral	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
2.3 Contar con la documentación electoral impresa a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, incluida la relativa a la Elección del Diputado Migrante.	Eficacia en la disposición de la documentación electoral impresa a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, incluida la relativa a la Elección del Diputado Migrante.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{xx(1)}{xx(1)}$ $\text{Eficacia} = \frac{xx \text{ documentos electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 impresos} * 1}{xx \text{ documentos electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programados} * 1}$	Anual	Documentación electoral	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
2.4 Contar con los materiales electorales producidos a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Elección del Diputado Migrante.	Eficacia en la disposición los materiales electorales producidos a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Elección del Diputado Migrante.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{x(1)}{x(1)}$ $\text{Eficacia} = \frac{xx \text{ materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 producidos} * 1}{xx \text{ materiales electorales producidos a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programados} * 1}$	Anual	Materiales electorales	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
2.5 Contar con los materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario	Eficacia en la disposición de los materiales electorales rehabilitados y/o	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{xx(1)}{xx(1)}$	Anual	Materiales electorales	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
2020-2021 y en su caso, los relativos a la Elección del Diputado Migrante.	acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Elección del Diputado Migrante.		Eficacia= $\frac{\text{xx materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021} \times 1}{\text{xx materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programados} \times 1}$			
3.1 Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como dar seguimiento, obtener y procesar los insumos registrales.	Eficacia en la gestión ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como en el seguimiento, obtención y procesamiento de los insumos registrales.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia = $\frac{12(.25)}{12(.25)}$ Eficacia= 12 bases de datos de los insumos registrales gestionadas*.25/12 bases de datos de los insumos registrales programadas *.25	Trimestral	Bases de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
3.2 Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como dar seguimiento y obtener las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México.	Eficacia en la gestión ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como en el seguimiento y obtención de las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia = $\frac{4(.25)}{4(.25)}$ Eficacia= 4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas*.25/4 bases de datos con la	Trimestral	Bases de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	Ciudad de México.		información cartográfica de la Ciudad de México programadas*.25			
3.3 Concluir los trabajos para el desarrollo del Sistema informático para difundir los resultados de la elección de las COPACO 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	Eficacia en la conclusión de los trabajos para el desarrollo del Sistema informático para difundir los resultados de la elección de las COPACO 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	Eficacia	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ Eficacia= 1 Sistema informático para difundir los resultados de la elección de las COPACO 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente desarrollado*.25/ 1 Sistema informático para difundir los resultados de la elección de las COPACO 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente programado*.25	Trimestral	Sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
3.4 Concluir la integración de la Estadística de Resultados de la elección de las COPACO 2020, y de la Estadística de Resultados de las CPP 2020-2021, así como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participo en la COPACO 2020 y CCP 2020-2021, y su presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia en la conclusión de la integración de la Estadística de Resultados de la elección de las COPACO 2020, y la Estadística de Resultados de las CPP 2020-2021, así como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que	Eficacia	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{3(.25)}{3(.25)}$ Eficacia= 3 documentos de la Estadística de Resultados de la elección de las COPACO 2020, y la Estadística de Resultados de las CPP 2020-2021, así	Trimestral	Documentos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	participó en la COPACO 2020 y CPP 2020-2021, y su presentación ante la instancia respectiva.		como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la COPACO 2020 y CPP 2020-2021, y su presentación ante la instancia respectiva elaborados $\frac{.25}{3}$ documentos de la Estadística de Resultados de la elección de las COPACO 2020, y la Estadística de Resultados de las CPP 2020-2021, así como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la COPACO 2020 y CPP 2020-2021, y su presentación ante la instancia respectiva programados $\frac{.25}{3}$			
3.5 Actualizar el Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos registrales.	Eficacia en la actualización del Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos registrales.	Eficacia	$A = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 reporte de la actualización del Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos registrales elaborado $\frac{1}{1}$ 1 reporte de la actualización del Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos registrales	Anual	Reporte	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			programado*1			
3.6 Actualizar el Sistema de la Estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo con la información obtenida de la jornada electiva única celebrada en el 2020.	Eficacia en la actualización del Sistema de la Estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo con la información obtenida de la jornada electiva única celebrada en 2020.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ Eficacia= 1 actualización del Sistema de la Estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo con la información obtenida de la jornada electiva única celebrada en 2020*.25/ 1 actualización del Sistema de la Estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo con la información obtenida de la jornada electiva única celebrada en 2020 programada*.25	Trimestral	Actualización	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
3.7 Preparar los documentos relativos a la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2022.	Eficacia en la preparación de los documentos relativos a la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2022.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{3(.25)}{3(.25)}$ Eficacia = 3 documentos para la programación y	Trimestral	Documentos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2022 preparados*.25/3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2022 programados*.25			
4.1 Llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en procesos de participación ciudadana.	Eficacia en la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en procesos de participación ciudadana.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ Eficacia= 1 informe derivado de la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en procesos de participación ciudadana elaborado*.50 / 1 informe derivado de la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en procesos de participación ciudadana programado *.50	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
4.2 Llevar a cabo la destrucción de los materiales electorales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	Eficacia en la destrucción de los materiales electorales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ Eficacia= 1 informe derivado	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	ciudadana.		de los materiales electorales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana elaborado *.50/ 1 informe derivado de la destrucción de los materiales electorales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana programado *.50			
5.1 Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Eficacia en el diseño de los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{302(.25)}{302(.25)}$ Eficacia= 302 planos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021, producidos* .25/302 planos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021, previstos*.25	Trimestral	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.2 Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.	Eficacia en la elaboración y reproducción de los materiales cartográficos impresos y digitales.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{10450(.25)}{10450(.25)}$ Eficacia= 10,450 planos cartográficos impresos y digitales, producidos	Trimestral	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			.25/10,450 planos cartográficos impresos y digitales previstos.25			
5.3 Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.	Eficacia en la entrega a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, de los productos cartográficos escala 1:5000.	Eficacia	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ $\text{Eficacia} = 1 \text{ juego de planos producidos} \cdot .25 / 1 \text{ juego de planos previstos} \cdot .25$	Trimestral	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.4 Elaborar los 6,011 mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	Eficacia en la elaboración de una base de datos con los 6,011 mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	Eficacia	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ $\text{Eficacia} = 1 \text{ base de datos con los 6,011 mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, elaborada} \cdot .50 / 1 \text{ base de datos con los 6,011 mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, prevista} \cdot .50$	Semestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.5 Producir los materiales de apoyo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la producción de los materiales de apoyo, para el Proceso Electoral Local	Eficacia	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{575(.50)}{575(.50)}$ $\text{Eficacia} = 575 \text{ planos}$	Semestral	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	Ordinario 2020-2021.		materiales de apoyo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, producidos*.50/575 planos materiales de apoyo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, previstos*.50			
5.6 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{50(.50)}{50(.50)}$ Eficacia = 50 mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborados *.50/50 mapas temáticos digitales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, previstos *.50.	Semestral	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.7 Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	Eficacia en la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	Eficacia	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{4(1)}{4(1)}$ Eficacia = 4 documentos para el uso de la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) elaborados *1/4 documentos para la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) programados*1			
6.1 Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	Eficacia en la integración, en su caso, documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento, en su caso, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante, elaborado*1/1 documento, en su caso, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante, previsto*1			
6.2 Integrar un documento con las disposiciones normativas en materia de geografía, organización y capacitación para la preparación y desarrollo de la 2022 que, en su caso, incorpore propuestas de innovación y/o mejora de áreas ejecutivas y técnicas, así como de las Direcciones Distritales (Manual).	Eficacia en la integración un documento con las disposiciones normativas en materia de geografía, organización y capacitación para la preparación y desarrollo de la Consulta 2022 que, en su caso, incorpore propuestas de innovación y/o mejora de áreas ejecutivas y técnicas, así como de las Direcciones Distritales (Manual).	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ Eficacia= 1 documento con las disposiciones normativas en materia de geografía, organización y capacitación para la preparación y desarrollo de la Consulta 2022 que, en su caso, incorpore propuestas de innovación y/o mejora de áreas ejecutivas y técnicas, así como de las Direcciones Distritales, elaborado*.50 /1 documento con las disposiciones normativas en materia de geografía, organización y capacitación para la preparación y desarrollo de la Consulta 2022 que, en su caso, incorpore propuestas de innovación y/o mejora de áreas ejecutivas y técnicas, así como de las Direcciones Distritales, previsto*.50	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
6.3 Proponer el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta, así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	Eficacia en la propuesta del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta, así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{3(.50)}{3(.50)}$ Eficacia = 3 documentos con la propuesta del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta, así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet, realizados*.50/3 documentos con la propuesta del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta, así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet, previstos*.50	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
6.4 Proponer el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultiva y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC) y la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC).	Eficacia en la propuesta del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultiva y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC) y la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC).	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2(.50)}{2(.50)}$ Eficacia= 2 documentos con la propuesta del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultiva y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC) y la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) realizado*.50/2 documentos con la propuesta del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultiva y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC) y la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) previsto*.50	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
6.5 Elaborar la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de	Eficacia en la elaboración de la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2(.50)}{2(.50)}$	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta 2022.	servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de mesas receptoras de Opinión para la Consulta 2022.		Eficacia = 2 documentos con la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de mesas receptoras de Opinión para la Consulta 2022, realizado*.50/2 documentos con la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de mesas receptoras de Opinión para la Consulta 2022, previstos*.50			

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
7.1 Integrar los datos de identificación y contacto de las Instancias Representativas y Autoridades Tradicionales de la Ciudad de México y mantener actualizado el catálogo de instituciones y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Eficacia en la integración de los datos de identificación y contacto de las Instancias Representativas y Autoridades Tradicionales de la Ciudad de México y actualización del catálogo de instituciones y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{2(1)}{2(1)}$ Eficacia= 2 documentos de instancias representativas e instituciones en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes actualizados*1/2 documentos de instancias representativas e instituciones en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes previstos*1	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
7.2 Dar seguimiento a la difusión en Español y en Lenguas Indígenas Náhuatl, Zapoteco, Otomí, Mixteco y Mazahua del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana.	Eficacia en el seguimiento a la difusión en Español y en Lenguas Indígenas Náhuatl, Zapoteco, Otomí, Mixteco y Mazahua del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento de seguimiento a la difusión en Español y en Lenguas Indígenas Náhuatl, Zapoteco, Otomí, Mixteco y Mazahua del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, elaborado *1/1 documento de seguimiento a la difusión en Español y en Lenguas Indígenas Náhuatl, Zapoteco, Otomí, Mixteco y Mazahua del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, previsto*1	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
7.3 Dar seguimiento a la atención que proporcionen las Direcciones Distritales a las Instancias Representativas, Autoridades	Eficacia en el seguimiento a la atención que proporcionen las	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Tradicionales, así como a la población indígena y/o afromexicana sobre temas de geografía, organización, mecanismos de participación ciudadana y otro tipo de ejercicios democráticos.	Direcciones Distritales a las Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales, así como a la población indígena y/o afromexicana sobre temas de geografía, organización, mecanismos de participación ciudadana y otro tipo de ejercicios democráticos.		Eficacia= 1 documento de seguimiento a la atención que proporcionen las Direcciones Distritales a las Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales, así como a la población indígena y/o afromexicana sobre temas de geografía, organización, mecanismos de participación ciudadana y otro tipo de ejercicios democráticos, elaborado *1/1 documento seguimiento a la atención que proporcionen las Direcciones Distritales a las Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales, así como a la población indígena y/o afromexicana sobre temas de geografía, organización, mecanismos de participación ciudadana y otro tipo de ejercicios democráticos, previsto*1			
7.4 Dar seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	Eficacia en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre el seguimiento a los temas legislativos	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	normativa institucional en materia de geografía y organización.		relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización, elaborado*1/ 1 documento sobre el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización, previsto*1			
7.5 Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Eficacia en el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			organización electoral, elaborado*1/1 documento sobre el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral, previsto*1			
7.6 Actualizar el Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, así como los Protocolos para la Realización de Asambleas Comunitarias Presenciales y Virtuales.	Eficacia en la actualización del Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, así como los Protocolos para la Realización de Asambleas Comunitarias Presenciales y Virtuales.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{3(1)}{3(1)}$ Eficacia= 3 documentos sobre la actualización del Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, así como los Protocolos para la Realización de Asambleas Comunitarias Presenciales y Virtuales, elaborados*1/3 documentos sobre la actualización del	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, así como los Protocolos para la Realización de Asambleas Comunitarias Presenciales y Virtuales, previstos*1			
7.7 Elaborar el Plan de Trabajo para la Instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	Eficacia en la elaboración del Plan de Trabajo para la Instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia = 1 documento con el Plan de Trabajo para la Instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, elaborado*1/1 documento con el Plan de Trabajo para la Instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Actualización del Marco Geográfico de Participación	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			Ciudadana, previsto*1			
8.1 Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia en el procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ $\text{Eficacia} = 1 \text{ base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana procesada} * \frac{1}{1} \text{ base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana prevista} * 1$	Anual	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
8.2 Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	Eficacia en la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ $\text{Eficacia} = 1 \text{ informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, elaborado } * \frac{1}{1} \text{ informe sobre la atención de los}$	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, previsto*1			
8.3 Dar seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México para efectos de participación ciudadana.	Eficacia en el seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México para efectos de participación ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre el seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México para efectos de participación ciudadana, realizado*1/1 documento sobre el seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México para efectos de participación ciudadana, previsto*1	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
8.4 Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Eficacia en el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia = 1 informe sobre el	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, elaborado*1/1 informe sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, previsto*1			
8.5 Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia en la elaboración del documento de análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento de análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México, realizado*1/1 documento de análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México, previsto*1			
8.6 Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia en la obtención de una base de datos, de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México obtenida*1/1 base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México prevista*1	Anual	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
8.7 Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Eficacia en la atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas elaborado*1/1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas, previsto*1	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
8.8 Proponer el Documento Rector para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022.	Eficacia en la elaboración de una propuesta de Documento Rector para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ Eficacia= 1 documento propuesto de Documento Rector para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 elaborado*.50/1 documento propuesto de Documento Rector para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, previsto*.50	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

En la fórmula de Impacto $I = R/O*100$ los elementos que la integran son:

En la fórmula de Eficacia $A=L*Tp/M*Tr$ los elementos son:
A = Eficacia.



I = Impacto.

R = Unidades de meta logradas.

O = Unidades de meta programadas.

L = Unidades de meta logradas.

Tp = Tiempo planeado para alcanzar la meta total, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

M = Unidades de meta programadas.

Tr = Tiempo real para llegar al logro obtenido, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

IV. Población objetivo

La población a la que se orientarán las actividades y acciones contenidas en el presente Programa, es la ciudadanía de la Ciudad de México, cuyas características básicas son las siguientes:

Población de la Ciudad de México que, conforme al Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tiene alguna discapacidad

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	8 246	54 971	148 421	211 638	0	8 328	41 638	104 096	154 062	365 700

Ciudadanía inscrita en el Padrón electoral y lista nominal

	Mujeres	Hombres	Total
Padrón electoral	4,101,994	3,650,607	7,752,601
Lista nominal	4,059,382	3,614,842	7,674,224
% de cobertura	98.96	99.02	98.98
Índice de masculinidad en padrón electoral			89
Índice de masculinidad en lista nominal			89
Información con fecha de corte al 31 de mayo de 2020.			

Padrón electoral y lista nominal según sexo Fecha de corte al 31 de mayo de 2020

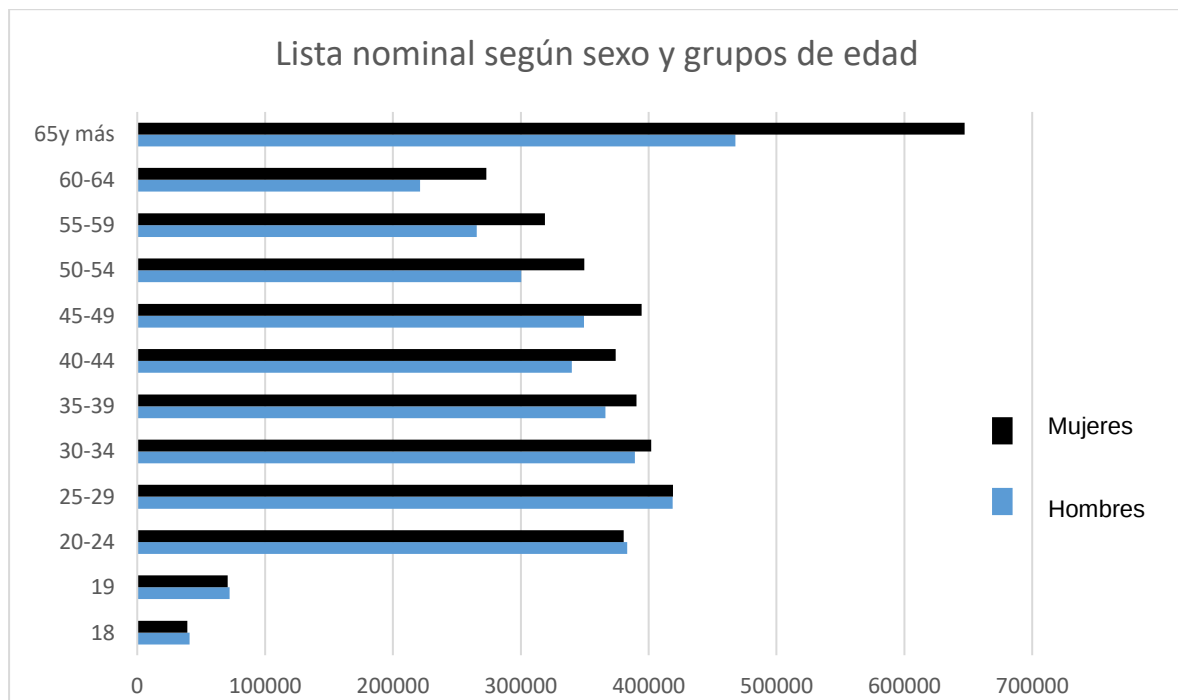
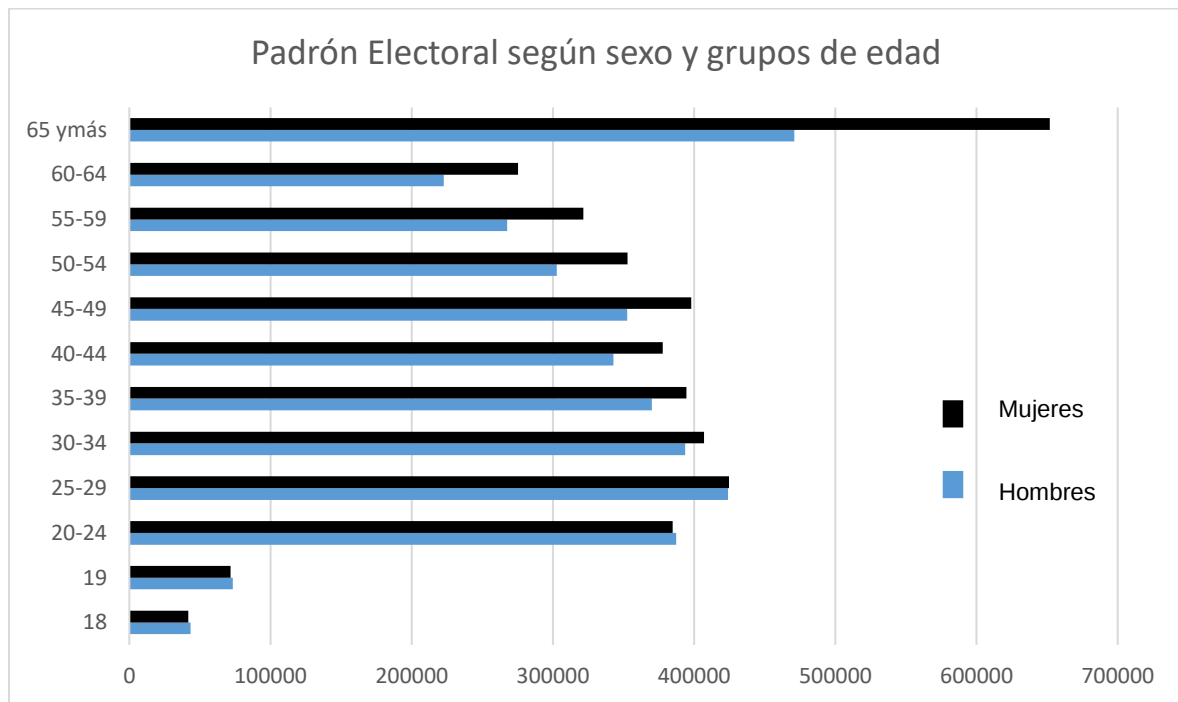


Padrón Electoral y Lista Nominal por Demarcación territorial con fecha de corte al 31 de mayo de 2020

<i>Demarcación</i>	<i>Secciones electorales</i>	<i>Padrón electoral</i>	<i>Lista nominal</i>	<i>Porcentaje de cobertura</i>
Azcapotzalco	347	382,861	379,403	99.10%
Coyoacán	403	566,351	560,492	98.97%
Cuajimalpa de Morelos	75	166,771	164,673	98.74%
Gustavo A. Madero	858	1,051,777	1,041,272	99.00%
Iztacalco	299	360,769	357,073	98.98%
Iztapalapa	1,003	1,493,290	1,479,090	99.05%
Magdalena Contreras	147	202,015	200,069	99.04%
Milpa Alta	44	109,749	108,752	99.09%
Álvaro Obregón	445	618,291	612,329	99.04%
Tláhuac	146	303,630	300,859	99.09%
Tlalpan	355	553,415	547,631	98.95%
Xochimilco	172	349,008	345,565	99.01%
Benito Juárez	254	375,367	370,961	98.83%
Cuauhtémoc	389	488,360	482,948	98.89%
Miguel Hidalgo	263	325,263	321,417	98.82%
Venustiano Carranza	336	405,684	401,690	99.02%
Total	5,536	7,752,601	7,674,224	98.99%

Padrón Electoral y Lista Nominal por Distrito Electoral Local con la fecha de corte al 31 de mayo de 2020

<i>Distrito Electoral Local</i>	<i>Secciones Electorales</i>	<i>Padrón Electoral</i>	<i>Lista Nominal</i>	<i>Porcentaje de cobertura</i>
1	143	231,571	229,492	99.10%
2	263	254,851	252,169	98.95%
3	198	237,455	235,387	99.13%
4	219	276,824	273,942	98.96%
5	223	261,734	258,987	98.95%
6	233	288,531	285,669	99.00%
7	96	213,203	211,293	99.10%
8	94	200,176	198,318	99.07%
9	184	237,192	234,644	98.93%
10	206	254,123	251,560	98.99%
11	213	258,106	255,517	99.00%
12	205	251,168	248,304	98.86%
13	189	208,935	206,446	98.81%
14	131	219,023	216,832	99.00%
15	216	254,224	251,686	99.00%
16	195	242,900	240,280	98.92%
17	169	240,085	237,194	98.80%
18	182	259,087	256,773	99.11%
19	93	220,294	218,036	98.98%
20	123	262,463	259,385	98.83%
21	154	207,251	205,165	98.99%
22	138	198,678	196,733	99.02%
23	215	263,512	260,844	98.99%
24	215	255,752	253,292	99.04%
25	108	220,206	218,048	99.02%
26	165	230,294	227,719	98.88%
27	118	211,578	209,659	99.09%
28	139	205,910	203,691	99.00%
29	109	205,910	204,094	99.12%
30	167	220,948	218,621	98.95%
31	130	208,367	206,456	99.08%
32	156	250,391	247,919	99.01%
33	147	202,015	200,069	99.04%
TOTAL	5,536	7,752,601	7,674,224	98.99%



V. Actividades Institucionales

El Programa se integra de ocho AI's, las cuales constituyen la expresión organizada de las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con el objetivo general y las atribuciones de la DEOEyG, mismas que se vinculan con los fines del Instituto Electoral.

En conjunto, el cumplimiento de las AI's permitirá a la DEOEyG coadyuvar con el cumplimiento del fin institucional de "Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana".

1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral

b) Justificación: En el 2021 se elegirá a las y los Diputados al Congreso Local por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, a las y los Alcaldes y a las y los Concejales de las Alcaldías en la Ciudad de México. En ese sentido, el Instituto Electoral de la Ciudad de México deberá dar cumplimiento a la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral para la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que será concurrente con las elecciones federales.

c) Objetivo Específico: Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) relativas a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 6 de junio de 2021, así como en materia de observación electoral; integración y funcionamiento de los consejos distritales, ubicación de casillas únicas; seguimiento a la jornada electoral y cómputos de resultados de las elecciones locales. Además, ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de tendencias y resultados electorales, voto en el extranjero, conteos

rápidos; recolección y entrega de la documentación y expedientes de casillas a los Consejos Distritales y elaborar la estadística de las mismas.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
1.1 Apoyar al INE en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia = 1 informe sobre el apoyo al INE en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 informe sobre el apoyo al INE en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 * 1 $A = L * Tp / M * Tr$	Registrar y capacitar a las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
1.2 Dar seguimiento a la instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los órganos desconcentrados del INE.	Eficacia= 1 informe relativo al seguimiento a la instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los órganos desconcentrados del INE elaborado*1/1 informe relativo al seguimiento a la instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los órganos desconcentrados del INE programado*1 $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar un informe relativo a la instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los órganos desconcentrados del INE.
1.3 Proporcionar apoyo al Comité Especial que dará	Eficacia= 2 informes sobre el apoyo al Comité	Cumplir con el apoyo a las actividades del Comité Especial que dará

Acciones	Indicadores	Metas
seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), así como al Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA).	Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), así como al Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) elaborados*.50/2 informes sobre el apoyo al Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), así como al Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) programados*.50 $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), así como del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA).
1.4 Brindar, en su caso, apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).	Eficacia= 1 informe por brindar apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021) elaborado*.25/1 informe sobre el apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario	Cumplir con el apoyo a las actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).

Acciones	Indicadores	Metas
	2020-2021 (COVECM 2021) programado*.25 $A = L * Tp / M * Tr$	
1.5 Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a los candidatos de partidos políticos locales y/o sin partido.	Eficacia= Base de datos con la Lista Nominal de Electores para su entrega a los candidatos de partidos políticos locales y/o sin partido entregada*1/Base de datos con la Lista Nominal de Electores entregada a las candidaturas de partidos políticos locales y/o sin partido programada*1 $A = L * Tp / M * Tr$	Contar con la Lista Nominal de Electores para su entrega a los candidatos de partidos políticos locales y/o sin partido.
1.6 Realizar un conteo rápido para la elección de Alcaldías.	Eficacia= Un conteo rápido para la elección de Alcaldías realizado *.50/ Un conteo rápido para la elección de Alcaldías programado *.50 $A = L * Tp / M * Tr$	Realizar un conteo rápido para la elección de Alcaldías.
1.7 Dar seguimiento a las actividades de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Eficacia = 1 informe sobre el seguimiento a las actividades de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 informe sobre el seguimiento a las actividades de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programado * 1 $A = L * Tp / M * Tr$	Dar seguimiento a las actividades de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
1.8 Ejecutar el Convenio General de Coordinación con el INE, sus anexos Técnico y Financiero y, en su caso, adendas, respecto a la organización del Proceso	Eficacia= Cumplimiento del Convenio General de Coordinación con el INE y sus anexos Técnico y Financiero y, en su caso, adendas, respecto a la	Cumplir con las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación con el INE, sus anexos Técnico y Financiero, y adendas, respecto a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acciones	Indicadores	Metas
Electoral Local Ordinario 2020-2021.	organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 realizado*1/ Cumplimiento del Convenio General de Coordinación con el INE y sus anexos Técnico y Financiero y, en su caso, adendas, respecto a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programado*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
1.9 Coordinar y supervisar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales.	Eficacia= 5 documentos relativos a la coordinación y supervisión de la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales elaborados*.25/5 documentos relativos a la coordinación y supervisión de la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales programados*.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Dar seguimiento a las sesiones de los Consejos Distritales preparando un reporte que dé cuenta de la instalación, asistencia de los integrantes a la sesión del Consejo Distrital, las intervenciones y en su caso incidentes durante el desarrollo de la misma.
1.10 Dar seguimiento a la Jornada Electoral a través del SIJE.	Eficacia= 1 Informe sobre el seguimiento al desarrollo a la jornada electoral a través del SIJE elaborado*1/1 Informe sobre el seguimiento al desarrollo a la jornada electoral a través del SIJE I programado*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Preparar un Informe sobre el seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral a través del SIJE.
1.11 Dar seguimiento a la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones locales.	Eficacia=1 informe relativo a la verificación de la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones locales elaborado*1/1 informe relativo a la verificación de la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las	Realizar un informe sobre la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones locales.

Acciones	Indicadores	Metas
	elecciones locales programado*1 $A = L * Tp / M * Tr$	
1.12 Elaborar, en su caso, el proyecto de contenido; así como generar el documento de la Estadística de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, relativo a la Elección de la Diputación Migrante 2021, y su presentación a la instancia respectiva.	Eficacia= 2 documentos, en su caso, relativos a la Estadística de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, relativo a la Elección de la Diputación Migrante 2021, y su presentación a la instancia respectiva elaborados*.25/ 2 documentos, en su caso, relativos a la Estadística de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, relativo a la Elección de la Diputación Migrante 2021, y su presentación a la instancia respectiva programados*.25 $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar, en su caso, el proyecto de contenido; así como el documento de la Estadística de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, relativo a la Elección de la Diputación Migrante 2021, y su presentación a la instancia respectiva.
1.13 Elaborar el proyecto de contenido, así como el documento de la Estadística de Resultados de las elecciones locales 2021 y presentarlos ante la instancia respectiva.	Eficacia= 2 documentos relativos a la Estadística de Resultados de las elecciones locales 2021 y presentarlos ante la instancia respectiva elaborados*.25/2 documentos relativos a la Estadística de Resultados de las elecciones locales 2021 y presentarlos ante la instancia respectiva programados*.25 $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar el proyecto de contenido, así como el documento de la Estadística de Resultados de las elecciones locales 2021 y presentarlos ante la instancia respectiva.
1.14 Contar con el sistema de consulta con los resultados de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia= 1 sistema de consulta con los resultados de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia respectiva desarrollado*.25/ 1 sistema de consulta con los resultados de las	Diseñar y desarrollar el sistema de consulta con los resultados de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia respectiva.

Acciones	Indicadores	Metas
	elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia respectiva programado*.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
1.15 Elaborar el proyecto de contenido de la Estadística de participación electoral elecciones locales 2021 y su presentación a la instancia respectiva.	Eficacia= 1 proyecto de contenido de la Estadística de participación electoral elecciones locales 2021 y su presentación a la instancia respectiva elaborado*.25/ 1 proyecto de contenido de la Estadística de participación electoral elecciones locales 2021 y su presentación a la instancia respectiva programado*.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Elaborar un proyecto de contenido de la Estadística de participación electoral elecciones locales 2021 y su presentación a la instancia respectiva.
1.16 Dar seguimiento a la aprobación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales del INE.	Eficacia= 1 informe sobre el seguimiento a la aprobación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales del INE elaborado *1/ 1 informe sobre el seguimiento a la aprobación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales del INE previsto *1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Preparar un informe sobre el seguimiento a la aprobación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales del INE.
1.17 Revisar y recibir los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías, así como sus respectivas copias certificadas.	Eficacia= 1 informe sobre la revisión y recepción de los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías, así como sus respectivas copias certificadas elaborado *1/ 1 informe sobre la revisión y	Recibir los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías, así como sus respectivas copias certificadas de los 33 Órganos Desconcentrados.

Acciones	Indicadores	Metas
	recepción de los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías, así como sus respectivas copias certificadas previsto *1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
1.18 Digitalizar los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías para la instrumentación del Sistema de Consulta de Actas Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 1 base de datos con los expedientes originales digitalizados del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías para la instrumentación del Sistema de Consulta de Actas Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/ 1 base de datos con los expedientes originales digitalizados del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías para la instrumentación del Sistema de Consulta de Actas Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 previsto *1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Integrar una base de datos con la digitalización de los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías para la instrumentación del Sistema de Consulta de Actas Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

2. Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral

b) Justificación: En el 2021, el Instituto Electoral de la Ciudad de México deberá dar cumplimiento a lo mandado por la Ley vigente a nivel federal y local incluido lo relativo a la Elección del Diputado Migrante. En este sentido la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los materiales y la documentación electoral para ser debidamente resguardados y, posterior a ello, ser utilizados en las Mesas Directivas de Casilla Única el día de la Jornada Electoral.

c) Objetivo Específico: Contar con los materiales y la documentación electoral para ser utilizados en las Mesas Directivas de Casilla Única el día de la Jornada Electoral, incluidos los relativos a la Elección del Diputado Migrante y los aditamentos que faciliten el voto a la ciudadanía con algún tipo de discapacidad y personas adultas mayores, conforme a la normativa estipulada por el INE, así como la Local. Realizar su distribución y dar seguimiento a las actividades que realicen los órganos desconcentrados inherentes al tema.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
2.1 Verificar la operación y funcionamiento de los espacios de custodia de la documentación y materiales electorales en los órganos desconcentrados del Instituto.	Eficacia = 1 documento sobre la verificación de la operación y funcionamiento de los espacios de custodia en los órganos desconcentrados elaborado*1/1 documento sobre la verificación de la operación y funcionamiento de los espacios de custodia en los órganos desconcentrados	Elaborar el documento sobre la verificación de la operación y funcionamiento de los espacios de custodia en los 33 órganos desconcentrados del Instituto.

Acciones	Indicadores	Metas
	programado*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
2.2 Contar con los modelos definitivos de la Documentación Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, incluida la relativa a la Elección del Diputado Migrante.	Eficacia = xx modelos definitivos de la Documentación Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 dispuestos*1/ xx modelos definitivos de la Documentación Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programados*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Contar con XX modelos de documentos electorales definitivos a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, incluida la relativa a la Elección del Diputado Migrante.
2.3 Contar con la documentación electoral impresa a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, incluida la relativa a la Elección del Diputado Migrante.	Eficacia = xx documentos electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 impresos*1/ xx documentos electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programados*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Imprimir XX documentos electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, incluida la relativa a la Elección del Diputado Migrante.
2.4 Contar con los materiales electorales producidos a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Elección del Diputado Migrante.	Eficacia = xx materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 producidos *1/ xx materiales electorales producidos a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programados*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Producir XX materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Elección del Diputado Migrante.
2.5 Contar con los materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Elección del Diputado Migrante.	Eficacia= xx materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*1/ xx materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programados*1	Rehabilitar y/o acondicionar XX materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Elección del Diputado Migrante.

Acciones	Indicadores	Metas
	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	

3. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, e insumos registrales actualizados.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: En cumplimiento de la legislación electoral vigente, se presentará y difundirá la Estadística de Resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2020 y la Estadística de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo (CPP) 2020 y 2021; asimismo, se elaborará el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las COPACO 2020 y la CPP 2020 y 2021.

c) Objetivo Específico: Poner a disposición de la ciudadanía, actores políticos, investigadores, académicos y personas interesadas, la información sobre los resultados, participación y algunos aspectos demográficos de la ciudadanía que participó en la jornada consultiva única celebrada en 2020, así como los sistemas informáticos de consulta de información estadística actualizados.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
3.1 Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como dar seguimiento, obtener y procesar los insumos registrales.	Eficacia=12 bases de datos de los insumos registrales gestionadas *.25/12 bases de datos de los insumos registrales programadas *.25 $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	Gestionar mensualmente, a través de la UTVOE, la obtención de las bases de datos que contienen la información nominal y estadística de la Ciudad de México.

Acciones	Indicadores	Metas
3.2 Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como dar seguimiento y obtener las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México.	Eficacia=4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas*.25/4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México programadas*.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Gestionar trimestralmente, a través de la UTVOE, con las bases de datos relacionadas con la actualización de la información cartográfica de la Ciudad de México.
3.3 Concluir los trabajos para el desarrollo del Sistema informático para difundir los resultados de la elección de las COPACO 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	Eficacia= 1 Sistema informático para difundir los resultados de la elección de las COPACO 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente desarrollado*.25/ 1 Sistema informático para difundir los resultados de la elección de las COPACO 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente programado*.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Generar el Sistema informático para difundir los resultados de la elección de las COPACO 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.
3.4 Concluir la integración de la Estadística de Resultados de la elección de las COPACO 2020, y de la Estadística de Resultados de las CPP 2020-2021, así como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participo en la COPACO 2020 y CPP 2020-2021, y su presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia= 3 documentos de la Estadística de Resultados de la elección de las COPACO 2020, y la Estadística de Resultados de las CPP 2020-2021, así como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la COPACO 2020 y CPP 2020-2021, y su presentación ante la instancia respectiva elaborados *.25/ 3 documentos de la Estadística de Resultados de la elección de las COPACO 2020, y la Estadística de Resultados de las CPP 2020-2021, así como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la COPACO 2020 y CPP 2020-2021, y su presentación ante la instancia respectiva	Elaborar los documentos de la Estadística de Resultados de la elección de las COPACO 2020, y la Estadística de Resultados de las CPP 2020-2021, así como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la COPACO 2020 y CPP 2020-2021, y su presentación ante la instancia respectiva.

Acciones	Indicadores	Metas
	programados *.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
3.5 Actualizar el Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos registrales.	Eficacia= 1 reporte de la actualización del Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos registrales elaborado *1/ 1 reporte de la actualización del Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos registrales programado *1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Incorporación de los cortes de padrón electoral y lista nominal proporcionados por INE, a efecto de realizar la actualización del Sistema informático denominado la evolución de los instrumentos registrales para su difusión a la ciudadanía.
3.6 Actualizar el Sistema de la Estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo con la información obtenida de la jornada electiva única celebrada en el 2020.	Eficacia= 1 actualización del Sistema de la Estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo con la información obtenida de la jornada electiva única celebrada en 2020*.25/ 1 actualización del Sistema de la Estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo con la información obtenida de la jornada electiva única celebrada en 2020 programada*.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Sistema de la Estadística de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo 2016-2019 (SEPCOPP) actualizado con las características demográficas de la ciudadanía que participación en las Consultas del Presupuesto Participativo 2020-2021.
3.7 Preparar los documentos relativos a la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2022.	Eficacia= 3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2022 preparados*.25/3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2022 programados*.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Integrar el Programa Institucional 2022 de la DEOEyG; integrar las fichas descriptivas de las actividades institucionales en materia de organización para el Programa Operativo Anual 2022 e integrar el proyecto de Presupuesto 2022 en materia de organización.

4. Destrucción de los documentos y materiales utilizados en procesos de participación ciudadana, sobrantes y/o susceptibles de no ser reutilizados.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral

b) Justificación: En el 2021, con la destrucción de la documentación y materiales utilizados y sobrantes, el Instituto Electoral dará cumplimiento a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Llevar a cabo la destrucción de la documentación y materiales utilizados y sobrantes con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, con la finalidad de contar con los espacios óptimos en las bodegas de los órganos desconcentrados para el resguardo de la documentación y materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
4.1 Llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en procesos de participación ciudadana.	Eficacia= 1 informe derivado de la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en procesos de participación ciudadana elaborado *50/ 1 informe derivado de la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en procesos de participación ciudadana programado *.50 $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar un informe relativo a la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en procesos de participación ciudadana.
4.2 Llevar a cabo la destrucción de los materiales electorales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	Eficacia= 1 informe derivado de los materiales electorales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana	Elaborar un informe relativo a la destrucción de los materiales electorales no susceptibles de utilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.

Acciones	Indicadores	Metas
	elaborado *.50/ 1 informe derivado de la destrucción de los materiales electorales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana programado *.50 $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	

5. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: La actividad institucional se determina con base en la necesidad de generar los productos cartográficos electorales locales actualizados, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el INE, a través del convenio de coordinación correspondiente. Lo anterior, con base a lo dispuesto en el artículo 96, fracción X, XI y XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Generar los productos cartográficos impresos y digitales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, conforme a la base cartográfica digital proporcionada por el INE derivado del Convenio entre ambas autoridades electorales.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
5.1 Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Eficacia= 302 planos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021, producidos* .25/302 planos cartográficos para el Proceso Electoral	Obtener el diseño de los 302 planos de los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acciones	Indicadores	Metas
	Local Ordinario 2020-2021, previstos*.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
5.2 Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.	Eficacia= 10,450 planos cartográficos impresos y digitales, producidos *.25/10,450 planos cartográficos impresos y digitales previstos*.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Concretar la elaboración y reproducción de los planos de los 10,450 materiales cartográficos impresos y digitales.
5.3 Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.	Eficacia= 1 juego de planos producidos*.25/ 1 juego de planos previstos*.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Realizar una entrega de planos a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, productos cartográficos escala 1:5000.
5.4 Elaborar los 6,011 mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	Eficacia= 1 base de datos con los 6,011 mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, elaborada*.50/ 1 base de datos con los 6,011 mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, prevista*.50 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Obtener una base de datos con los 6,011 mapas temáticos digitales que se integran al sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral.
5.5 Producir los materiales de apoyo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 575 planos materiales de apoyo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, producidos*.50/ 575 planos materiales de apoyo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, previstos *.50 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Cumplir con la producción de los 475 planos y 100 materiales de apoyo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5.6 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia = 50 mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborados *.50/50 mapas temáticos digitales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, previstos *.50	Elaborar los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acciones	Indicadores	Metas
	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
5.7 Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	Eficacia = 4 documentos para el uso de la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) elaborados $\frac{1}{4}$ documentos para la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) programados*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Obtener cuatro documentos con la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM). Dos corresponden a la actualización del Catálogo de Preguntas Frecuentes y dos como un informe por semestre.

6. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: Esta actividad prevé que para la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta) 2022, se tengan listos, la normatividad para el cumplimiento de dicho ejercicio, así como los sistemas informáticos que faciliten las actividades en materia de organización; entre los que destacan, el Manual de Geografía, Organización y Capacitación; la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional; así como el Micrositio de Consulta de las Constancia de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana. Lo anterior con base en el artículo 96, fracciones I, II, IV, XIII, XXIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 120, inciso a), de la Ley de participación Ciudadana, el Instituto Electoral deberá emitir la Convocatoria para el presupuesto participativo, en la primera quincena del mes de enero de 2022, por lo que deberán prepararse previamente los documentos normativos para la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet, Viabilidad y Guía correspondientes, así como el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta 2022.

c) Objetivo Específico: Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta 2022.

Acciones	Indicadores	Metas
6.1 Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	Eficacia= 1 documento, en su caso, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante, elaborado*1/1 documento, en su caso, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante, previsto*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Lograr la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.
6.2 Integrar un documento con las disposiciones normativas en materia de geografía, organización y capacitación para la preparación y desarrollo de la Consulta 2022 que, en su caso, incorpore propuestas de innovación y/o mejora de áreas	Eficacia= 1 documento con las disposiciones normativas en materia de geografía, organización y capacitación para la preparación y desarrollo de la Consulta 2022 que, en su caso, incorpore	Obtener un documento con las disposiciones normativas en materia de geografía, organización y capacitación para la preparación y desarrollo de la Consulta 2022 que, en su caso, incorpore propuestas de innovación y/o mejora de áreas ejecutivas y técnicas, así como de las Direcciones Distritales

Acciones	Indicadores	Metas
ejecutivas y técnicas, así como de las Direcciones Distritales (Manual).	propuestas de innovación y/o mejora de áreas ejecutivas y técnicas, así como de las Direcciones Distritales, elaborado*.50 /1 documento con las disposiciones normativas en materia de geografía, organización y capacitación para la preparación y desarrollo de la Consulta 2022 que, en su caso, incorpore propuestas de innovación y/o mejora de áreas ejecutivas y técnicas, así como de las Direcciones Distritales, previsto*.50 $A=L*Tp/M*Tr$	(Manual).
6.3 Proponer el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta, así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	Eficacia = 3 documentos con la propuesta del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta, así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet, realizados*.50/3 documentos con la propuesta del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta, así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet, previstos*.50 $A=L*Tp/M*Tr$	Crear tres documentos con la propuesta del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta 2022, así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet. Los documentos serían: el estudio de viabilidad, el proyecto de Acuerdo del Consejo General para aprobar su uso y el Documento propuesta de Guía del SEI.
6.4 Proponer el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultiva y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC) y la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para Mecanismos de Participación Ciudadana	Eficacia= 2 documentos con la propuesta del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultiva y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC) y la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas	Elaborar dos documentos para propuesta de actualización e instrumentación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultiva y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC) y del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC).

Acciones	Indicadores	Metas
(SUMPAC).	para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) realizado*.50/2 documentos con la propuesta del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultiva y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC) y la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) previsto*.50 $A=L*Tp/M*Tr$	
6.5 Elaborar la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta 2022.	Eficacia =2 documentos con la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de mesas receptoras de Opinión para la Consulta 2022, realizado*.50/2 documentos con la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de mesas receptoras de Opinión para la Consulta 2022, previstos*.50 $A=L*Tp/M*Tr$	Concretar dos propuestas de convenios de colaboración: el primero con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de Claves; y el segundo con la AEFCM para la instalación de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta 2022.

7. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos

relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: De conformidad con la legislación electoral aplicable en la Ciudad de México, además de la preparación y desarrollo cada tres años de la elección para renovar los Órganos de Representación Ciudadana y cada año de la Consulta de Presupuesto Participativo, tiene atribuciones para participar en la organización de otros Mecanismos de Participación Ciudadana que, en su caso, no se encuentren previstos en la ley en un período determinado, o que inclusive por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandate al Instituto para realizarlas, todas ellas enmarcadas en la democracia participativa.

En diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales se ha reconocido el derecho de consulta de sus Pueblos y Barrios Originarios y sus Comunidades Indígenas Residentes. En particular, en el Capítulo II, “Artículo 25 Democracia directa” de la Constitución y el artículo 362, párrafo cuarto del Capítulo IV “De los procedimientos y mecanismos de Participación Ciudadana comprendido en el Libro Cuarto del Código, se coloca a esta Consulta en la misma jerarquía que otros Mecanismos de Participación Ciudadana a cargo del Instituto Electoral.

Para dar cumplimiento a lo anterior, en materia de geografía y organización ciudadana es necesario que, se actualicen los documentos técnicos y normativos que contengan las disposiciones, métodos y procedimientos para preparar y desarrollar dichos mecanismos, consultas dirigidas a la ciudadanía y a la población indígena y otros ejercicios democráticos, según corresponda, los cuales deben estar armonizados con los cambios que se generen a nivel legislativo.

c) Objetivo Específico: Contar con documentos técnicos, normativos y de análisis en materia geografía y organización para la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana cuya organización en su caso, se mandate al Instituto para realizarlas,

específicamente, consultas a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
7.1 Integrar los datos de identificación y contacto de las Instancias Representativas y Autoridades Tradicionales de la Ciudad de México y mantener actualizado el catálogo de instituciones y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Eficacia = 2 documentos de instancias representativas e instituciones en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes actualizados *1/2 documentos de instancias representativas e instituciones en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes previstos*1. $A=L*Tp/M*Tr$	Lograr la integración de dos documentos, unos con los datos de identificación y contacto de las Instancias Representativas y Autoridades Tradicionales de la Ciudad de México y otro con el catálogo actualizado de instituciones y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
7.2 Dar seguimiento a la difusión en Español y en Lenguas Indígenas Náhuatl, Zapoteco, Otomí, Mixteco y Mazahua del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana.	Eficacia = 1 documento de seguimiento a la difusión en Español y en Lenguas Indígenas Náhuatl, Zapoteco, Otomí, Mixteco y Mazahua del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, elaborado *1/1 documento de seguimiento a la difusión en Español y en Lenguas Indígenas Náhuatl, Zapoteco, Otomí, Mixteco y Mazahua del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana,	Cumplir con el seguimiento a la difusión en Español y en Lenguas Indígenas Náhuatl, Zapoteco, Otomí, Mixteco y Mazahua del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana.

Acciones	Indicadores	Metas
	previsto*1 $A=L*Tp/M*Tr$	
7.3 Dar seguimiento a la atención que proporcionen las Direcciones Distritales a las Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales, así como a la población indígena y/o afromexicana sobre temas de geografía, organización, mecanismos de participación ciudadana y otro tipo de ejercicios democráticos.	Eficacia= 1 documento de seguimiento a la atención que proporcionen las Direcciones Distritales a las Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales, así como a la población indígena y/o afromexicana sobre temas de geografía, organización, mecanismos de participación ciudadana y otro tipo de ejercicios democráticos, elaborado *1/1 documento seguimiento a la atención que proporcionen las Direcciones Distritales a las Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales, así como a la población indígena y/o afromexicana sobre temas de geografía, organización, mecanismos de participación ciudadana y otro tipo de ejercicios democráticos, previsto*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Cumplir seguimiento a la atención de que proporcionen las Direcciones Distritales a las Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales, así como a la población indígena y/o afromexicana sobre temas de geografía, organización, mecanismos de participación ciudadana y otro tipo de ejercicios democráticos.
7.4 Dar seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	Eficacia= 1 documento sobre el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización, elaborado *1/ 1 documento sobre el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en	Cumplir con el Seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.

Acciones	Indicadores	Metas
	materia de geografía y organización, previsto*1 $A=L*Tp/M*Tr$	
7.5 Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Eficacia= 1 documento sobre el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral, elaborado*1/1 documento sobre el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral, previsto*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Cumplir con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.
7.6 Actualizar el Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, así como los Protocolos para la Realización de Asambleas Comunitarias Presenciales y Virtuales.	Eficacia= 3 documentos sobre la actualización del Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, así como los Protocolos para la Realización de Asambleas Comunitarias Presenciales y Virtuales, elaborados*1/3 documentos sobre la actualización del Protocolo de Consulta de	Lograr la actualización de tres documentos, el Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, así como los Protocolos para la Realización de Asambleas Comunitarias Presenciales y Virtuales.

Acciones	Indicadores	Metas
	Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, así como los Protocolos para la Realización de Asambleas Comunitarias Presenciales y Virtuales, previstos*1 $A=L*Tp/M*Tr$	
7.7 Elaborar el Plan de Trabajo para la Instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	Eficacia = 1 documento con el Plan de Trabajo para la Instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, elaborado*1/1 documento con el Plan de Trabajo para la Instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, previsto*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Cumplir con la elaboración del Plan de Trabajo para la Instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.

8. Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: La actividad institucional se determina con base en la necesidad de dar continuidad a la permanente actualización de los productos cartográficos electorales locales. Asimismo, se prevé continuar con la revisión de los ámbitos de colonias y pueblos originarios para el marco geográfico de participación ciudadana, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el INE, así como, en su caso, los trabajos de investigación documental y de campo.

Asimismo, atender los compromisos adquiridos con diversas instituciones, en los posibles Convenios de Colaboración, plantear su atención y seguimiento, en pro de generar una cartografía de participación ciudadana, acorde con las instancias expertas en el tema de barrios y pueblos; así como con otras instancias que en el mismo rubro requieran de la colaboración del instituto para la consolidación de una cartografía participativa sólida, en la Ciudad de México.

Además, deberá darse seguimiento en materia de límites, número de demarcaciones territoriales, y cualquier modificación al ámbito territorial de la Ciudad de México, conforme a la legislación aplicable.

Finalmente, es importante llevar a cabo acciones que permitan socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana.

Lo anterior, con base en lo dispuesto en el artículo 96, fracción X, XI y XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del INE. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
8.1 Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia= 1 base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana procesada*1/1 base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana prevista*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener una base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.
8.2 Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	Eficacia= 1 informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, elaborado *1/1 informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, previsto*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener un informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación Ciudadana.
8.3 Dar seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México para efectos de participación ciudadana.	Eficacia= 1 documento sobre el seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México para efectos de participación ciudadana, realizado*1 /1 documento sobre el seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México para efectos de participación ciudadana, previsto*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener un informe con el seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México para efectos de participación ciudadana.
8.4 Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las	Eficacia= 1 informe sobre el seguimiento a los casos de afectación de	Obtener un informe con el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones

Acciones	Indicadores	Metas
demarcaciones territoriales.	límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, elaborado 1/1 informe sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, previsto*1 $A=L*Tp/M*Tr$	territoriales, así como el seguimiento al proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las Demarcaciones que conforman la Ciudad de México.
8.5 Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia= 1 documento de análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México, realizado*1/1 documento de análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México, previsto*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener un documento del análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.
8.6 Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia= 1 base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana	Generar una base de datos con la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Acciones	Indicadores	Metas
	de la Ciudad de México obtenida*1/1 base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México prevista*1 $A=L*Tp/M*Tr$	
8.7 Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Eficacia= 1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas elaborado*1/1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas, previsto*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener un informe sobre la atención a las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.
8.8 Proponer el Documento Rector para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022.	Eficacia= 1 documento propuesto de Documento Rector para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 elaborado*.50/1 documento propuesto de Documento Rector para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, previsto*.50 $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener un documento con la propuesta de Documento Rector para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022.

VI. Cronograma de acciones sustantivas

Al 1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1	Apoyar al INE en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	03												
1.2	Dar seguimiento a la instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los órganos desconcentrados del INE.	03												
1.3	Proporcionar apoyo al Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), así como al Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA).	03												
1.4	Brindar, en su caso, apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).	03												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.5	Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a los candidatos de partidos políticos locales y/o sin partido.	03												
1.6	Realizar un conteo rápido para la elección de Alcaldías.	03												
1.7	Dar seguimiento a las actividades de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	03												
1.8	Ejecutar el Convenio General de Coordinación con el INE, sus anexos Técnico y Financiero y, en su caso, adendas, respecto a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	03												
1.9	Coordinar y supervisar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales.	03												
1.10	Dar seguimiento a la Jornada Electoral a través del SIJE.	03												
1.11	Dar seguimiento a la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones locales.	03												
1.12	Elaborar, en su caso, el proyecto de contenido; así como generar el documento de la Estadística de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, relativo a la Elección de la Diputación Migrante 2021, y su presentación a la instancia respectiva.	03												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.13	Elaborar el proyecto de contenido, así como el documento de la Estadística de Resultados de las elecciones locales 2021 y presentarlos ante la instancia respectiva.	03												
1.14	Contar con el sistema de consulta con los resultados de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia respectiva.	03												
1.15	Elaborar el proyecto de contenido de la Estadística de participación electoral elecciones locales 2021 y su presentación a la instancia respectiva.	03												
1.16	Dar seguimiento a la aprobación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales del INE.	03												
1.17	Revisar y recibir los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías, así como sus respectivas copias certificadas.	03												
1.18	Digitalizar los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías para la instrumentación del Sistema de Consulta de Actas Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	03												

Al 2. Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.1	Verificar la operación y funcionamiento de los espacios de custodia de la documentación y materiales electorales en los órganos desconcentrados del Instituto.	03												
2.2	Contar con los modelos definitivos de la Documentación Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, incluida la relativa a la Elección del Diputado Migrante.	03												
2.3	Contar con la documentación electoral impresa a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, incluida la relativa a la Elección del Diputado Migrante.	03												
2.4	Contar con los materiales electorales producidos a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Elección del Diputado Migrante.	03												
2.5	Contar con los materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Elección del Diputado Migrante.	03												

Al 3. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, e insumos registrales actualizados.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.1	Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como dar seguimiento, obtener y procesar los insumos registrales.	03												
3.2	Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como dar seguimiento y obtener las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México.	03												
3.3	Concluir los trabajos para el desarrollo del Sistema informático para difundir los resultados de la elección de las COPACO 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	03												
3.4	Concluir la integración de la Estadística de Resultados de la elección de las COPACO 2020, y de la Estadística de Resultados de las CPP 2020-2021, así como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participo en la COPACO 2020 y CPP 2020-2021, y su presentación ante la instancia respectiva.	03												
3.5	Actualizar el Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos registrales.	03												
3.6	Actualizar el Sistema de la Estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo con la información obtenida de la jornada electiva única celebrada en el 2020.	03												
3.7	Preparar los documentos relativos a la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2022.	03												

Al 4. Destrucción de los documentos y materiales utilizados en procesos de participación ciudadana, sobrantes y/o susceptibles de no ser reutilizados.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4.1	Llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en procesos de participación ciudadana.	03												
4.2	Llevar a cabo la destrucción de los materiales electorales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	03												

Al 5. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.1	Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	02												
5.2	Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.	02												
5.3	Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.	02												
5.4	Elaborar los 6011 mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.5	Producir los materiales de apoyo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	02												
5.6	Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	02												
5.7	Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	02												

Al 6. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
6.1	Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	02												
6.2	Integrar un documento con las disposiciones normativas en materia de geografía, organización y capacitación para la preparación y desarrollo de la 2022 que, en su caso, incorpore propuestas de innovación y/o mejora de áreas ejecutivas y técnicas, así como de las	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Direcciones Distritales (Manual).													
6.3	Proponer el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta, así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	02												
6.4	Proponer el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultiva y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC) y la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC).	02												
6.5	Elaborar la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta 2022.	02												

Al 7. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7.1	Integrar los datos de identificación y contacto de las Instancias Representativas y Autoridades Tradicionales de la Ciudad de México y mantener actualizado el catálogo de instituciones y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	02												
7.2	Dar seguimiento a la difusión en Español y en Lenguas Indígenas Náhuatl, Zapoteco, Otomí, Mixteco y Mazahua del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana.	02												
7.3	Dar seguimiento a la atención que proporcionen las Direcciones Distritales a las Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales, así como a la población indígena y/o afromexicana sobre temas de geografía, organización, mecanismos de participación ciudadana y otro tipo de ejercicios democráticos.	02												
7.4	Dar seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	02												
7.5	Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7.6	Actualizar el Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, así como los Protocolos para la Realización de Asambleas Comunitarias Presenciales y Virtuales.	02												
7.7	Elaborar el Plan de Trabajo para la Instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	02												

Al 8. Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
8.1	Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	02												
8.2	Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	02												
8.3	Dar seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México para efectos de participación ciudadana.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
8.4	Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	02												
8.5	Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	02												
8.6	Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	02												
8.7	Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	02												
8.8	Proponer el Documento Rector para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022.	02												

VII. Matriz de riesgos

Con la finalidad de identificar, valorar y jerarquizar un conjunto de riesgos, que de materializarse podrían afectar significativamente la ejecución del Programa y, consecuentemente, obstaculizar la consecución de los resultados esperados, la DEOEyG estableció la siguiente matriz que permite visualizar cada uno de los riesgos en relación con otros, valorar su impacto y planear la revisión de los controles internos para asegurar su efectividad y, en su caso, recomendar su fortalecimiento para mitigar los riesgos.

1. Matriz de riesgos.

Con base en el análisis realizado, se establecieron las medidas de prevención o de control del riesgo que pudiera presentarse durante el desarrollo de las AI's que integran el presente Programa, de la forma siguiente:

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS				SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 4 RE-EVALUACIÓN DEL RIESGO								
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP O PIEC), DE SER EL CASO; O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO INICIAL	TRATAMIENTO	ACCIÓN (ES) PARA REDUCIR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	TRATAMIENTO FINAL
				ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)					
1	Documentación y material electoral	Materiales y documentación electoral insuficientes para utilizarse el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, ocasionada por la limitación de recursos financieros otorgados por el Congreso de la Ciudad de México.	Ciudadanía, Partidos Políticos, en su caso, Candidatos sin Partido, IECM, Órganos Desconcentrados		2		3			6	Reducir el riesgo	Reorientación del gasto, priorizando la impresión de la documentación electoral, así como las actividades de rehabilitación de materiales electivos.	ene-21	jul-21	Jefatura de Unidad de Organización Electoral II			1	3			3	Asumir el riesgo

2	Documentación y material electoral.	No poder realizar las actividades de rehabilitación, almacenamiento, distribución y recuperación de los materiales y documentación electoral, debido a la falta de recursos humanos y/o financieros.	Ciudadanía, Partidos Políticos, en su caso, Candidatos sin Partido, IECM, Órganos Desconcentrados			2	3			6	Reducir el riesgo	Reprogramar las actividades priorizando las de cumplimiento del mandato legal establecido en la legislación aplicable. Racionalización de los insumos. Distribuir los recursos humanos y financiero con base a la priorización de actividades.	ene-21	jul-21	Jefatura de Unidad de Organización Electoral II			2	2		4	Asumir el riesgo
3	Documentación y material electoral	Retraso en la adjudicación, producción y rehabilitación de materiales electorales, así como de la impresión de la documentación electoral, derivado del retardo en la entrega, por parte del INE, de los formatos únicos con las especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales a imprimirse y producirse para ser utilizados el	Ciudadanía, Partidos Políticos, en su caso, Candidaturas sin Partido, IECM, Proveedores de documentación y materiales electorales.			2	3			6	Reducir el riesgo	Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del Convenio de coordinación y colaboración y Anexo técnico establecidos con el INE.	ago-20	may-21	Jefatura de Unidad de Organización Electoral II			1	3		3	Asumir el riesgo

126

5	Mecanismos de recolección	Falla en el Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y Materiales Electorales, y Recepción de Paquetes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, originado por el corte o falta de energía eléctrica y/o señal de Internet, así como fallas en el propio sistema.	Órganos Desconcentrados Partidos Políticos Candidatos sin partido Ciudadanía			1		2		2	Reducir el riesgo	Realizar la distribución y recepción de paquetes con apoyo de los recibos impresos de entrega-recepción remitidos a las Direcciones Distritales.	may-21	jun-21	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I			1			1	1	Asumir el riesgo
6	Conteo de votos	No contar con la información transmitida por el personal de campo, originada por la imposibilidad de usar el Centro de Atención Telefónica.	Órganos Desconcentrados Partidos Políticos Candidatos sin partido Ciudadanía			1	3			3	Reducir el riesgo	Prever la contratación de un Centro de Atención Telefónica alterno.	jun-21	jun-21	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I			1			1	1	Asumir el riesgo

7	Documentación y material electoral	Incapacidad de producir e imprimir en tiempo y forma los materiales y documentación electoral en tiempo y forma a utilizarse el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, derivado de la reactivación del confinamiento o a causa de la pandemia COVID-19.	Ciudadanía, Partidos Políticos, en su caso, Candidaturas sin Partido, IECM, Órganos Desconcentrados		2				3	6	Reducir el riesgo	Reorientar las actividades priorizando la producción, rehabilitación, acondicionamiento de los materiales electorales, así como, la impresión y/o producción de la documentación electoral.	ene-21	oct-21	Jefatura de Unidad de Organización Electoral II	2	1		3	Asumir el riesgo
8	Integración de los Consejos Distritales	Imposibilidad para realizar sesiones presenciales de los Consejos Distritales, originadas por la reactivación del confinamiento o a causa de la pandemia COVID-19.	Ciudadanía, Partidos Políticos, en su caso, Candidaturas sin Partido, IECM, Órganos Desconcentrados		2				3	6	Reducir el riesgo	Realizar las sesiones de manera virtual en los 33 Consejos Distritales. Seguimiento de las sesiones en la DEOEyG se realizará a través del sistema, de manera virtual.	ene-21	oct-21	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I	2	1		3	Asumir el riesgo

9	Lista Nominal de Electores	Imposibilidad de recibir los cuadernillos impresos de la lista nominal para los partidos políticos con registro local y/o candidaturas sin partido, así como la de las y los electores residentes en el extranjero, derivada de la reactivación del confinamiento o a causa de la pandemia COVID-19.	Ciudadanía, Partidos Políticos, en su caso, Candidaturas sin Partido, IECM, Órganos Desconcentrados INE		2				3	6	Reducir el riesgo	Acordar, atendiendo las medidas sanitarias atinentes, la forma adecuada para a entrega-recepción de los listados nominales.	ene-21	oct-21	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I	2			2		4	Asumir el riesgo
10	Conteos rápidos	Impedimento en la contratación, capacitación y seguimiento a las actividades que desarrolle el personal del Centro de Atención Telefónica para los conteos rápidos, derivados de la reactivación del confinamiento o a causa de la pandemia COVID-19.	Ciudadanía, Partidos Políticos, en su caso, Candidaturas sin Partido, IECM, Órganos Desconcentrados		2				3	6	Reducir el riesgo	Replantear las reglas para llevar a cabo la contratación, capacitación y seguimiento a las actividades, mediante protocolos que prioricen la utilización de medios digitales de conformidad con las medidas sanitarias.	ene-21	oct-21	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I	2			1		3	Asumir el riesgo

1 1	Productos cartográficos	No contar con los productos cartográficos digitales e impresos actualizados, debido a la omisión de entrega de la base cartográfica digital actualizada por parte del INE.	Órganos Desconcentrados Partidos Políticos Ciudadanía		2			2	4	Reducir el riesgo	Seguimiento a los compromisos del Convenio con el INE, relacionados con la base de datos cartográfica.	ene-21	mayo-21	Subdirección de Información Geográfica			1			1	1	Asumir el riesgo
--------	-------------------------	--	---	--	---	--	--	---	---	-------------------	--	--------	---------	--	--	--	---	--	--	---	---	------------------